



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 807

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 13 DE 2016

(septiembre 14)

Legislatura 2016-2017

*“Tema: control político: habitantes de la calle (Ley 1641 de 2013 – por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones), según Proposición número 12 de la iniciativa de la Mesa Directiva de la comisión (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz- Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo- Vicepresidente), aprobada el martes 6 de septiembre de 2016, aprobada según Acta número 10 de esa fecha.*

Siendo las once y un minutos de la mañana (11:01 a. m.) del miércoles catorce (14) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz; el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### Orden del Día Modificado

Miércoles 14 de septiembre de 2016 -  
Acta número 13

Legislatura 2016-2017

Comisión Séptima Constitucional Permanente  
del honorable Senado de la República

Fecha: miércoles 14 de septiembre de 2016

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso 3. Edificio nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz

- **Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo- Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 14 de septiembre de 2016**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Control Político: habitantes de la calle** (Ley 1641 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones), según Proposición número 12 de la iniciativa de la Mesa Directiva de la comisión (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz- Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo- Vicepresidente), aprobada el martes seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), aprobada según Acta número 10 de esa fecha.

En la fecha, hora y lugar que se sirva fijar la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, cítese para control político, para que envíen respuestas y sustenten las mismas, con relación a la aplicación y resultados de la Ley 1641 de 2013 (**Política Pública Social nacional para habitantes de la calle**), a los siguientes altos funcionarios:

Señor Procurador General de la Nación y señora Directora del ICBF: para que sustenten el informe anual 2015 al cual alude el artículo doce (12) de la Ley 1641 de 2013.

Señor Ministro de Defensa Nacional: para que sustente la posición del Gobierno nacional, sobre la implementación de la Política Pública Social para habitantes de la calle, según la Ley 1641 de 2013.

Señores alcaldes de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena: para que informen, con relación al nivel territorial de sus respectivas jurisdicciones, según el artículo décimo (10) de la Ley 1641 de 2013, sobre lo siguiente:

1. ¿Cuántas personas tienen focalizadas y censadas como habitantes de la calle por grupos etarios y, de ellas, qué porcentaje está siendo atendido como tales?

2. ¿Cuáles son los programas sociales que actualmente ofrece la entidad territorial, para atender a la población censada y focalizada como habitantes de la calle?

3. ¿Cuánto es el presupuesto apropiado en la actual vigencia fiscal para atender a la población censada y focalizada como habitantes de la calle y qué porcentaje presupuestal de gastos representa?

4. ¿Cuáles son los resultados medibles (resocialización, reincidencia y permanencia), del gasto ejecutado para atender a los habitantes de la calle?

5. ¿Cuáles son los agentes o causas conexas que estimulan el crecimiento o la disminución poblacional de habitantes de la calle?

CITADOS:

Señora Procuradora General de la Nación: doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo

Señora Directora General del ICBF: doctora Cristina Plazas Michelsen

Señor Ministro de Defensa: doctor Luis Carlos Villegas

Señor Alcalde de Bogotá – doctor Enrique Peñalosa Londoño

Señor Alcalde de Medellín – doctor Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga

Señor Alcalde de Cali – doctor Norman Maurice Armitage Cadavid

Señor Alcalde de Barranquilla – doctor Alejandro Char Chaljub

Señor Alcalde de Cartagena – doctor Manuel Vicente Duque

V

#### Anuncio de proyectos

VI

#### Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

El Presidente,

*Édinson Delgado Ruiz.*

El Vicepresidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía

Ospina Gómez Jorge Iván

Uribe Vélez Álvaro

#### En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Soto Carlos Enrique

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Asimismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:01 a. m., la Secretaría deja constancia de que no pedirá excusas al honorable Senador: Correa Jiménez Antonio José, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

#### Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muy buenos días, permítanme saludar a los colegas Senadores y Senadoras aquí presentes; igualmente a los distinguidos honorables altos funcionarios del Estado, sus acompañantes, a los señores delegados de los alcaldes de las ciudades que fueron citados a esta sesión importante de la Comisión Séptima, igualmente a los medios de comunicación y a todos los demás asistentes. Vamos a dar inicio a esta sesión de control político relacionado con el problema de los habitantes de la calle en Colombia, por lo tanto señor Secretario sírvase llamar a lista, verificar quórum y luego leer el Orden del Día para ser sometido a consideración y aprobación por favor.

#### Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucciones del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría, siendo las once y un minuto de la mañana (11:01 a. m.) de hoy miércoles catorce (14) de septiembre de 2016, a hacer el llamado a lista para verificar quórum para esta sesión de control político y seguidamente a hacer lectura del Orden del Día propuesto para la Sesión:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente

Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	La Secretaría deja constancia de que el Senador Carlos Enrique Soto, en cumplimiento del artículo 92 del Reglamento Interno del Congreso, estuvo dentro del horario comprendido de nueve (09:00 a. m.) a diez de la mañana (10:00 a. m.), inclusive de diez (10:00 a. m.) a diez y cincuenta y cinco (10:55 a. m.), la Secretaría no pedirá su excusa porque se registró en los términos del artículo 92.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Señor Presidente, cinco (5) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista. La Secretaría le informa que en este momento solo hay quórum deliberatorio; tan pronto se constituya el quórum decisorio, así le será informado por la Secretaría. Procedemos a la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Informes de la Mesa Directiva

#### III

Control Político: Habitantes de la calle, de conformidad con la Ley 1641 de 2013, *por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones*, según Proposición número 12 de la iniciativa de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente, aprobada el martes seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 10 de esa fecha.

La Secretaría deja constancia de que la Procuraduría General de la Nación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, en virtud del artículo 12 de la Ley 1641, deben rendir informes anuales a las Comisiones Séptimas del Senado y la Cámara. La Comisión, mediante la Proposición número 12 del 6 de septiembre, decidió ejercer control político frente a los entes territoriales Alcaldía de Bogotá, Alcaldía de Medellín, Alcaldía de Cali, Alcaldía Distrital de Barranquilla, Alcaldía Distrital de Cartagena, con un cuestionario que oportunamente fue notificado por la Secretaría.

#### CITADOS:

Procuraduría General de la Nación, señor Procurador o quien lo reemplace.

Señora Directora del ICBF, doctora Cristina Plazas Michelsen.

Señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas.

Señor Alcalde de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño.

Señor Alcalde de Medellín, doctor Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga.

Señor Alcalde de Cali, doctor Norman Mauricio Armitage Cadavid.

Señor Alcalde de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub.

Señor Alcalde de Cartagena, doctor Manuel Vicente Duque.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

#### V

#### Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras

En cuanto a los citados señor Presidente, la Secretaría en el registro que lleva hay lo siguiente:

Por la Procuraduría General de la Nación, hay delegación en el doctor Carlos Augusto Meza Díaz, Procurador Delegado para la Descentralización y las entidades territoriales, quien está presente. Igualmente como observadora la doctora Libia Teresa Huerta Molina, funcionaria adscrita a esa delegada.

La doctora Cristina Plazas Michelsen se encuentra presente.

El doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de la Defensa Nacional, presentó una excusa y hay presencia sin que haya una delegación escrita, en cabeza del Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta quien se encuentra presente, presente el Mayor.

Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde de Bogotá, hay una delegación escrita, una excusa del señor Alcalde y una Delegación en la doctora María Consuelo Araújo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social, quien a su vez ante una citación simultánea que había con la Comisión Séptima de la Cámara para este mismo tema, en la misma fecha, en la misma hora, hizo delegación en el doctor Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud, quien se encuentra presente.

Doctor Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Medellín, hay una delegación en el Doctor Luis Bernardo Vélez Montoya, Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, presente el ente territorial Medellín.

Señor Alcalde de Cali delega en el doctor Esaud Urrutia Noel, Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; se encuentra presente.

Señor Alcalde Distrital de Barranquilla delegó en el doctor Gonzalo Baute, Secretario de Gestión Social, el doctor Gonzalo Baute estuvo por acá, se registró acá ante la Secretaría pero no está en el momento, pero ya está registrado acá ante la Secretaría.

Y la Alcaldía de Cartagena delegó en la doctora María Elvira Márquez Faciolince, Secretaria de Participación y Desarrollo Social; la doctora María Elvira Márquez Faciolince, presente.

Señor Presidente, honorables Senadores, es el listado de citados, excusas y delegaciones recibidas hasta este momento en la Secretaría de la Comisión.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, entonces vamos a desarrollar este Orden del Día, en lo que tiene que ver con la aprobación del mismo, queda supeditado a tener quórum decisorio, como hay quórum deliberatorio entonces vamos a avanzar en los propósitos de esta sesión en el día de hoy. Precisamente vamos a avanzar en todo lo que tiene que ver con el control político sobre la temática de los habitantes de la calle, esto en esta comisión por la responsabilidad que tiene con el país, consigo mismo, con el Congreso y especialmente en lo que está contemplado con toda claridad en la Ley 1641 de 2013 le corresponde, por un lado, poder recibir de parte de las entidades e instituciones que se han mencionado los informes respectivos, los compromisos, las responsabilidades que cada uno tiene, y allí se hace énfasis en algo muy importante, es en la adopción de una política pública por parte del Estado colombiano, en lo que tiene que ver con esta problemática cuya responsabilidad está en cabeza del Ministerio de Salud, coordinado con otras entidades especialmente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La situación de Colombia es crítica cuando uno la observa en el contexto de toda Latinoamérica y en el mundial, de 30.000 habitantes de la calle es una situación bastante delicada precisamente en las ciudades emblemáticas nuestras, la vivencia es mucho más fuerte. Inclusive cuando uno observa todo ese panorama mundial, pues está muy ligada toda esa problemática que tenemos nosotros de desigualdades, de falta de oportunidades y algunas estadísticas de las Naciones Unidas son muy contundentes. En el mundo tenemos más de 100 millones de personas en el mundo en situaciones de habitantes de la calle, una cifra bastante aterradora, pero esa es la realidad de lo que estamos viviendo; además tener casi aproximadamente 1.6, 1.7 billones también de habitantes sin vivienda.

Entonces, frente a todas estas problemáticas, es fundamental que el Gobierno colombiano adopte una política pública y determine precisamente las responsabilidades de las diferentes entidades de la sociedad en su conjunto, en aras a poder abocar y buscarles salida a todos estos problemas. Ojalá algún día, como siempre es parte de nuestros sueños, tener una Colombia sin ningún habitante de la calle, con todas las oportunidades a los colombianos en materia de sus necesidades básicas que es como el gran sueño que siempre estamos anhelando.

Entonces vamos a entrar ya en materia en lo que tiene que ver con el desarrollo de la misma. Tal como se ha contemplado, se han citado precisamente a las entidades responsables de estas acciones, la determinación de estas políticas públicas, igualmente invitamos y citamos a los alcaldes que se mencionaron de las principales ciudades. Si bien es cierto, no tenemos la presencia directa de los alcaldes, pero han delegado en las personas que tienen la responsabilidad precisamente de avanzar en estas decisiones, acciones y políticas.

Vamos a iniciar nosotros con la participación de la doctora Cristina Plazas, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya pues ella tiene plenamente conocimiento, se hicieron una serie de pregun-

tas, consultas al respecto, entonces vamos a darle la oportunidad doctora Cristina Plazas, por favor.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los Senadores y a las Senadoras que nos acompañan en el día de hoy.

De acuerdo con la citación recibida como Directora del ICBF y como Rectora del ICBF, me permito rendir el informe al Congreso sobre la implementación de la Política Pública Social para habitantes de la calle, según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1641 de 2013. En el marco de dicha ley, el ICBF ejerce la labor de seguimiento a las acciones en término de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias respecto de los siguientes aspectos:

En primer lugar, caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle. Para lograr la caracterización de esta población, desde el año 2014 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se encuentra adelantando el diseño conceptual, temático y metodológico para la realización de esta tarea. La caracterización de esta población se hará en el marco del Censo Nacional de Demografía y Vivienda proyectado por el DANE para finales del 2016 o principios del año 2017. Desde el ICBF se ha acompañado de manera permanente este proceso de diseño, con el fin de lograr visibilizar la situación de los niños, niñas, adolescentes que se encuentran en dicha situación.

Segundo, formulación de la Política Pública Social para habitante de la calle. Respecto de esta obligación, el ICBF resalta que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1641 de 2013 el Ministerio de Salud y Protección Social es el responsable de formular la Política Pública Social para la población habitante de la calle; segundo, brindar orientación frente al diseño de los servicios sociales para las personas habitantes de la calle en la articulación con las entidades territoriales, y, tercero, reglamentar la Ley 1641.

Desde el 2013 el Ministerio ha desarrollado una serie de acciones, con el fin de recolectar insumos para la elaboración de los lineamientos generales de política y para contar con el balance de la oferta institucional mediante encuentros a nivel regional y de consultas a las entidades de orden nacional. A partir de lo anterior, en el 2016 el Ministerio coordinó la estructuración del documento base de política pública para habitante de la calle y una propuesta de Modelo de Atención Integral para esta población. Finalmente con respecto a la obligación de reglamentar la ley, el Ministerio de Salud y Protección Social ha avanzado en un proyecto decreto que busca reglamentar las generalidades que implica la ley.

Tercero, servicios sociales para los habitantes de la calle. Respecto a los servicios sociales para esta población, el Ministerio de Salud y Protección Social, el ICBF y algunos entes territoriales cuentan con la siguiente oferta de servicios especiales: Diseño de Servicios Sociales desde el Ministerio de Salud y Protección Social; con el propósito de diseñar o reorientar los servicios sociales de manera conjunta con las entidades territoriales, el Ministerio de Salud y Protección Social ha recopilado las experiencias de las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla frente a la atención del habitante de calle. Adicionalmente este Ministerio expidió la Resolución número 5512 de

2013 en la que establece la variable de registro para esta población.

Servicios sociales para niños, niñas y adolescentes en situación de vida de calle desde el ICBF. No obstante la labor del líder de la implementación de la política pública de esta población en cabeza del Ministerio de Salud, el ICBF, como máximo prestador de servicio público de Bienestar Familiar, cuenta con diferentes modalidades de atención enfocada a la prevención y protección de los niños en situación de vida en la calle que buscan el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos.

Modalidades de Prevención. El ICBF cuenta con el Programa Generaciones con Bienestar, que tiene como objetivo promover la protección integral y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derecho. Si bien su atención no es exclusivamente a la población en situación de vida de calle, es un Programa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte. La población objetiva de Generaciones con Bienestar son los niños entre 6 y 18 años en condiciones de riesgo e inobservancia, amenaza o vulneración de derechos y cuenta con presencia de treinta y dos (32) departamentos y seiscientos sesenta y ocho (668) municipios.

La Modalidad de Protección. El ICBF con el lineamiento técnico para el Programa especializado de atención a niños, niñas, adolescentes en situación de vida de calle y con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, la población titular de atención de este lineamiento especializado son los niños, niñas y adolescentes en situación de vida de calle, las familias que se encuentran en disposición de recibir la atención. Para ser beneficiado por este programa, se requiere la apertura de un proceso de restablecimiento de derechos por parte del Defensor de Familia. De acuerdo con la problemática particular de cada niño, el Defensor determinará en cuál de las cuatro modalidades de atención que ofrece el instituto debe ser atendido en niño; la primera, intervención de apoyo que proporciona un buen servicio de apoyo al niño, niña o adolescente y a su grupo familiar o red vincular próxima, para fortalecer el proyecto de vida fuera de calle. Segundo, externado media jornada, proporciona atención a niños, niñas, adolescentes atendidos los cuales deben asistir a una institución durante 4 horas diarias, los días hábiles del mes en jornada alterna a la escolar. Tercero, externado jornada completa, proporciona atención a niños, niñas, adolescentes atendidos los cuales deben asistir a una institución durante 8 horas diarias, los días hábiles del mes. Cuarto, internado de atención especializada, modalidad de atención en la cual el niño es separado de la familia de origen o extensa y su ubicación en medio institucional durante las 24 horas del día, 7 días a la semana.

Los niños, niñas y adolescentes en situación de vida de calle que ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos durante el año 2015 fueron 1.379, 550 niñas y 829 niños, de acuerdo con la información reportada en el sistema de información SIN. En el periodo de enero a julio de 2016 se han atendido 908 niños, 380 niñas y 528 niños; del consolidado de los dos años mencionados, 1.613 se encuentran en el rango de edad entre 12 y 18 años. El recurso asignado para la atención de este Programa para el 2015 fue de 10.544 millones de pesos y para el 2016 a julio se han comprometido 5.000.

Focalización de los Servicios Sociales, el Departamento Nacional de Planeación realizó en el 2014 una recopilación de la información municipal sobre habitantes de la calle en los 67 municipios del país con un total de 23.614 registros; esta información será consolidada por el Departamento Nacional de Planeación y puesta a disposición de las entidades y programas sociales para su uso en la focalización de esta población.

Quinto, situación en ciudades capitales. El ICBF a través de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar articuló el apoyo técnico, operativo y de coordinación interinstitucional y técnica para la incidencia y la inclusión de los temas de niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar. En los planes de desarrollo territorial 2016 y 2019 en los 32 departamentos y en los 1.101 municipios del país.

Como producto de estas acciones de coordinación, se entregaron a todas las administraciones, primero, el lineamiento para la incidencia en planes de desarrollos territoriales, en los temas de primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; segundo, la caja de herramientas que contiene 6 instrumentos básicos y otros 22 documentos.

En el proceso de incidencia desarrollado se hizo un especial énfasis en situaciones de prevención de la vulneración de derechos y el restablecimiento cuando hubiere inobservancia; se recomendó a los mandatarios locales establecer programas o proyectos en sus Planes de Desarrollo 2016-2019, entre ellos los de la población habitante de la calle, esta problemática fue incluida en 18 ciudades capitales.

Como Directora del Instituto, del ICBF, en mi calidad de Rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, considero fundamental el trabajo realizado por las entidades que vienen poniendo en marcha la Política Pública Social para la población de habitante de calle; sabemos que este es un fenómeno social en crecimiento y que son muchos los retos que tenemos por delante y que los esfuerzos que ya hacen varias ciudades se deben extender a otros municipios en donde el fenómeno desde hace unos años no existía.

El ICBF seguirá adelante con sus modelos de atención a esta población en todo el país y espera que la Política Pública Social para esta población, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, se consolide como un escenario de trabajo conjunto, una procura de la garantía de los derechos y en especial de los derechos de todos los niños del país.

Con esto termino pues luego de rendir el informe a esta comisión señor Presidente, nosotros de todas maneras además de los que hemos hecho con las demás entidades desde el ICBF, hemos venido trabajando en especial con Bogotá. Hace aproximadamente dos semanas estuvimos en un Consejo de Seguridad con el Alcalde, con el Ministro de Defensa, con el Secretario de Salud, con la Secretaría de Integración Social y nosotros, para poder seguir aunando esfuerzos entre la Alcaldía de Bogotá y el ICBF. Nosotros hemos trabajado además con varios de los proyectos y programas que tiene el Distrito, a través de Idiprón, tenemos, como ya lo expliqué en el informe, unas instituciones especializadas en este tema y somos unos convencidos de que estas personas tienen una segunda oportunidad y que tenemos que seguir trabajando para poder sacar adelante a todos los niños que resultan de esta situación tan lamentable, pero sobre todo sabemos que no se puede trabajar solamente con los niños y niñas sino que se

debe hacer un trabajo familiar; si no se hace un trabajo familiar con todo el núcleo, con todas las personas que hacen parte de esa familia de ese niño, va a ser muy difícil que lo logremos. Y esto es un poco lo que hemos hablado con cada uno de los secretarios, para que logremos incidir mucho más en las familias no solamente para el tema de habitante de la calle, sino como lo dije en la sesión anterior en esta comisión, tenemos que fortalecer en el nivel nacional, departamental y municipal, la intervención en la familia colombiana.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien doctora Cristina Plazas, creo que ha sido un informe muy amplio. Claro con mucho gusto Senador y Presidente Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias Presidente. Mi saludo a todos los funcionarios que acuden hoy, a altos mandos de la Policía que nos acompañan y a todos los distinguidos Senadores. No, las políticas, uno no tiene ninguna objeción a la concepción de las políticas, al marco normativo; a mí me parece bien esa coordinación interinstitucional. A mí me sigue preocupando es el tema de cobertura; si por casualidad la doctora Cristina tuviera unas cifras aproximadas de las necesidades de cobertura que tiene el país en esa materia y cómo ha logrado y con las diferentes instituciones con lo que hacen directamente, con lo que hacen a través de las familias, etc., de esa necesidad total de cobertura, más o menos qué porcentaje han podido atender, diciendo que yo no tengo ninguna objeción a las políticas, me sigue preocupando es el tema de los alcances de cobertura en el país.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Doctora Cristina por favor.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Senador usted tiene toda la razón y obviamente tenemos políticas en el país; yo creo que de todos los temas habidos y por haber y efectivamente el problema es la implementación. Frente a su pregunta particular, en el primer punto lo que dijimos fue que el DANE se encuentra adelantando el diseño conceptual, temático y metodológico para la realización de esta tarea, y la caracterización de esta población se hará en el marco del censo que está dispuesto para finales de año o para principios de año. Por tanto en este momento la información que usted nos está pidiendo es imposible hasta que no tengamos un censo real de cuántos habitantes de la calle tenemos. Pero lo que sí es que, como usted sabe, nosotros en el ICBF miramos si tenemos una denuncia por parte de algún ciudadano o en la búsqueda activa que nosotros hacemos, encontramos niños en esta situación, inmediatamente los atendemos en nuestras diferentes modalidades. Y también habíamos dicho el número de niños y niñas que habíamos atendido, que era... pero lo importante es tener un censo y pues yo creo que es bueno que después de la ley y después de la Corte Constitucional lo importante es que ya se va a hacer un censo real a través del DANE que pues está dispuesto, como le digo, para finales de año o para principios de año.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, no, la doctora Cristina informó, eso no; mi pregunta era por si acaso tendrían un estimado recogido a partir de lo que las ciudades que trabajan con Bienestar Familiar, la Policía, las diferentes entidades han logrado estimarlo. Yo recuerdo que algunas ciudades colombianas mantenían ese estimativo, pero era simplemente por indagar por eso.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Excúseme doctora Cristina, mientras usted revisa los datos, Senador Ospina por favor.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Buenos días a todos. Es solamente a manera de introducción, por lo que quisiera que todos nos prestáramos atención ante lo sensible y lo complejo de esta problemática. He aquí los renglones perdidos de Dios, he aquí un grupo importante de ciudadanos y de ciudadanas que en las principales ciudades de Colombia sufren de manera sistemática la exclusión, el marginamiento, la estigmatización; he aquí a hombres y mujeres que no tienen la oportunidad de tener una vida digna, pero también he aquí a hombres y mujeres que, producto de la drogadicción y de la exclusión, generan grandes problemas a la sociedad.

Lo que tenemos de por medio es un problema no pequeño; ni siquiera se trata de un tema casual y no se trata de un tema únicamente ahora asociado a lo que ha ocurrido en el Bronx, si nos miramos hacia atrás se trata de un tema que por lo menos llevamos tres siglos con él y la sociedad colombiana no ha sido capaz de solucionar. Por tanto nosotros quisiéramos conocer, de la autoridad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de la autoridad de salud del Distrito Capital en este espacio, los elementos puntuales orientados a solventar la situación y cuáles son esas prácticas adelantadas en relación con los resultados de la misma. Por qué los indicadores de habitante en calle lejos de reducir se incrementan, por eso queremos conocer eso. Y si la respuesta es el silencio, no nos debe molestar el silencio, dado que el silencio igualmente nos podría significar que la política pública no ha sido una política de Estado, que de la política del Gobierno progresista se recogió muy poco y que no se comprende lo que significa construir desde lo previamente construido. Yo en general creo que este es un gran espacio y que en ese gran espacio todos podemos construir y eso es lo que quisiéramos conocer a continuación.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, doctora Cristina, algunas reflexiones con respecto a los datos que solicitaban y algo más.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Senador Uribe como le dije, son aproximadamente 23.000 registros los que tenemos de las diferentes entidades territoriales, entonces yo creo que ese es más o menos el estimado, pero de todas maneras son solamente, pues es de algunas ciudades y por eso es fundamental que esperemos a que el censo para que así podamos tener una política pública frente a la población verdadera que está siendo, pues que se debe atender.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, de todas formas vamos a continuar con este debate, lo cual nos va a permitir profundizar en toda la temática, inclusive cuando escuchemos el tema de Bogotá, inclusive, yo creo que los demás municipios también vamos a tener cifras un poco más aterrizadas y precisas en torno a cobertura y demás. Bien, entonces continuamos con la Alcaldía de Bogotá; la doctora María Consuelo Araújo Castro, Secretaria Distrital, ha delegado al doctor Luis Gonzalo Morales, él ya es muy conocido aquí en la Comisión por todo ese trabajo que ha venido realizando en los temas de salud en Colombia y en Bogotá. Entonces doctor Luis Gonzalo Morales Sánchez, tiene el uso de la palabra. Señor Secretario por favor algo al respecto, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Mediante Decreto número 372 del 12 de septiembre de 2016, el señor Alcalde Mayor de Bogotá delegó en la doctora María Consuelo Araújo para que asistiera a este evento y en el artículo 4° dice que se encargue a partir del 13 de septiembre, o sea a partir del día de ayer, al doctor Richard Ernesto Romero Raad, el doctor Richard Romero quien se encuentra presente, para que en su calidad de Subsecretario asuma la Secretaría de Integración Social. Entonces la Secretaría deja constancia de que en este momento el doctor Richard Ernesto Romero Raad se encuentra presente en el recinto de la Comisión Séptima, delegado por el Alcalde y de Subsecretario pasa a ocupar transitoriamente la Secretaría de Integración Social, además de la representación que hace la Alcaldía de Bogotá en el señor Secretario de Salud Distrital, esa era la aclaración señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, doctor Luis Gonzalo, usted tiene el uso de la palabra.

**Secretario de Salud de Bogotá, doctor Luis Gonzalo Morales Sánchez:**

Señor Presidente, honorables Senadores, doctora Cristina, los demás invitados, colegas a esta actividad de control político que realiza la Comisión Séptima. Yo me voy a referir brevemente al tema de habitantes de la calle desde la perspectiva que hemos venido discutiendo en el Gobierno Distrital, este es un tema que le corresponde dentro de la unificación de mando que tenemos, digamos, frente a estos temas y para poder coordinar mejor entre las diversas entidades distritales, la cabeza de este tema en la administración Distrital es la Secretaría de Integración Social. Luego de que yo hable entonces le voy a ceder la palabra al Subsecretario Romero, para que hable un poco del tema del Bronx que es el tema como más reciente y pareciera que para algunos, los habitantes de la calle empezaron a existir a partir del operativo del Bronx, como lo decía usted Senador, siempre han existido, desde hace mucho tiempo, estaban invisibles en un lugar y lo que quiso esta administración pues es hacerlos visibles, poner de presente el problema que se tiene y afrontarlo a pesar de las críticas. Lo más fácil hubiera sido dejar esto como estaba y no haber hecho nada y pues esa fue la decisión del Alcalde, hagámosle frente a un problema y eso fue lo que se hizo.

Lo primero que hay que decir frente a este tema, es que este no es un problema exclusivo de Bogotá, Bogotá, uno puede decir es la punta del Iceberg de lo

que está pasando con el problema de habitabilidad de la calle, este es un fenómeno que igual cada vez se hace mucho más evidente en ciudades como Medellín, en ciudades como Barranquilla se está siendo mucho más visible, hay más conciencia de este problema y lo que estamos viendo en Bogotá es el reflejo de lo que está sucediendo en el país. Hay que decir que el fenómeno de habitabilidad de la calle está asociado en el caso de Bogotá, en un altísimo porcentaje, al consumo de sustancias psicoactivas. Más del 92% de los habitantes de la calle que hay en Bogotá son consumidores de sustancias psicoactivas y están en la calle pues por muchas otras circunstancias, no es solamente un problema del libre desarrollo de la personalidad, de querer vivir en la calle porque es muy bueno vivir en la calle, no, están en la calle por un fenómeno de consumo de drogas, como lo decía la doctora Cristina, de ruptura con los lazos familiares, de ruptura luego con los lazos sociales y terminan en la calle consumiendo sustancias psicoactivas.

Cerca del 40% que son los datos que nosotros tenemos, de los habitantes de la calle que hay en Bogotá, vienen de otras ciudades del país, Bogotá se ha vuelto un lugar receptor de este tipo de ciudadanos y uno sospecharía y podría atreverse a decir que este aumento que se ha presentado y que lo decía el Senador con toda razón, esto viene creciendo gradualmente, el fenómeno de habitabilidad asociado a consumo de sustancias psicoactivas, uno podría atreverse a decir que aquí lo que hay es una nueva estrategia del narcotráfico, de volcar sus esfuerzos hacia él, como dicen los economistas, hacia el mercado interno, al consumo interno. Y eso igualmente, llama mucho la atención, de que en los datos que nosotros poseemos, más del 40% de los habitantes de la calle comenzaron su consumo en la adolescencia y eso no es gratuito que se inicie el consumo en la adolescencia, porque es la época donde más fácilmente yo puedo volver a una persona adicta, cuando es un adolescente que no tiene completamente formado su cerebro, el consumo de las sustancias psicoactivas puede llegar a producir daños permanentes y eso asegura de que se tenga entonces un consumidor hacia el futuro de este tipo de sustancias psicoactivas.

Este es un fenómeno muy complejo en su manejo, son ciudadanos, son seres humanos, son personas que cayeron en desgracia, mucha gente quisiera que los hagamos invisibles, que nos los llevemos para una granja, que los ocultemos en algún lugar, pero estos son ciudadanos vulnerables que están padeciendo una condición especial en razón de su condición de adictos a las drogas en su gran mayoría. Hemos planteado igualmente y en el último Consejo de Gobierno que se hizo en el Ministerio de Defensa, la necesidad de que el sector salud cuente con herramientas mucho más claras y precisas para que podamos ofrecer medidas de protección desde el punto de vista de salud a este tipo de personas, son adictos, no tienen voluntad por sí mismos y en la fase de intoxicación aguda y en el proceso de desintoxicación, deberíamos tener más herramientas para que nosotros los Médicos, los Psiquiatras, decidamos que estas son personas que no tienen en ese momento, por su intoxicación aguda, capacidad de decidir por sí mismos y poder entonces tomar medidas de protección especialmente cuando estas personas colocan en peligro su propia vida o la vida de los demás, cuando se vuelven agresivos.

Igualmente hay que separar que una cosa es el consumo de sustancias psicoactivas y la persona que la consume considerado como un enfermo y esto como

un problema de salud pública y otra cosa muy diferente es trasgredir la ley, todo el que trasgrede la ley pues hay que actuar en consecuencia; igualmente todos aquellos que sean menores de edad, igualmente pues coordinamos con Bienestar Familiar, porque esos sí los podemos retirar y llevárnoslos y darles una medida de protección. Pero estamos hablando específicamente de aquellos consumidores de sustancias psicoactivas, especialmente consumidores de bazuco que son básicamente el problema, que son población joven, que son lo que se vuelven agresivos, que son lo que perturban el orden en el espacio público hacia quienes tienen que estar dirigido todo nuestro esfuerzo, no solamente desde el punto de vista de salud sino desde el punto de vista de la oferta social y de la manera como se debe hacer la oferta social.

De manera que quiero, con su venia señor Presidente, cederle la palabra al Subsecretario, al doctor Richard, para que él entonces nos cuente un poquito, vuelvo y repito, porque en el Distrito hay un mando unificado frente a esto y son ellos, la Secretaría de Integración, quienes coordinan y nos coordinan a todos nosotros en lo que es la implementación y el manejo de esta población. Muchas gracias señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente con el debido respeto, la Secretaría le informa, hay quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, en consecuencia ponemos en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ocho (8) honorables Senadores presentes en el recinto, aprueban el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, antes de darle la palabra al doctor Richard, Senador Jorge Iván Ospina.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría registra la asistencia del señor Vicepresidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto está registrado a las once treinta y dos minutos (11:32 a. m.).

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Senador Jorge.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Secretario de Salud del Distrito, su señoría en este espacio no puede venir con una generalidad porque nosotros tenemos este tema como un tema de prioridad, a nosotros nos encantaría conocer de su señoría, cuál es la prevalencia e incidencia de tuberculosis de los habitantes en calle en Bogotá, cómo es el comportamiento de VIH positivo, cuál es el comportamiento de embarazos en esta población, cuáles son los grupos etarios más sensibles, cuál es la política que su señoría adelanta en relación a la drogadicción, farmacodependencia, cuáles son las posibilidades de fármacos sustitutos que su dependencia adelanta al respecto. Una generalización del problema bien lo leemos nosotros en la prensa,

es un tema sensible, de importancia, de respeto por la dignidad y la atención a estas personas, nada de eso lo hemos escuchado en relación a lo que usted nos ha planteado, esperemos que quizás desde la otra Subsecretaría podamos conocer mejor la caracterización de esta situación y de la manera como el Distrito la ha venido abordando.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Senador Luis Évelis Andrade, por favor.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Siguiendo la misma dirección planteada por el Senador Ospina, es que hemos escuchado ya por la radio que parte de estas personas habitantes de la calle estarían siendo llevadas a Acandí (Chocó) y al Vichada, queremos saber si se han hecho conversaciones con esos entes territoriales, con el departamento y si todo eso que preguntó el Senador Ospina se tiene tan claro para tomar ese tipo de decisiones porque no todos los habitantes de la calle tienen las mismas condiciones, ni presentan los mismos problemas. Entendemos que no todos tienen el mismo grado de peligrosidad por sus niveles y pues la gente en las regiones, yo creo que todos los colombianos tenemos que preocuparnos y abrir nuestro espacio y nuestro territorio para facilitar que esos colombianos y colombianas puedan tener la posibilidad de recuperarse. Pero teniendo en cuenta que hay personas allí con un prontuario, no todos, si eso se está considerando para a la hora de tomar decisiones, si esas se van a tomar, de llevar las personas a estos territorios.

Lo digo porque nosotros en la región de Chocó en la zona de Acandí una zona limítrofe con Panamá, allá tenemos también problemas de todo tipo, ahora los migrantes se ha visibilizado todo el tema de Turbo, pero no lo que está pasando al lado de Acandí, en Capurganá y Sapzurro y lo que no queremos es que las decisiones que se tomen, si no se consultan y no se tienen en cuenta todas esas variables terminen sea profundizando los problemas para la región, es eso lo que quería plantear a ver si se puede responder.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, el doctor Luis Gonzalo, ha pedido un espacio como para responder un poco de forma clara.

**Secretario de Salud de Bogotá, doctor Luis Gonzalo Morales Sánchez:**

Senador Ospina, por supuesto que tenemos toda esa información que usted está pidiendo, a la fecha hemos realizado en lo que va corrido del año, cerca de 16.000 atenciones en salud y tenemos toda la caracterización y la tengo y puedo colocársela a su disposición, pues desafortunadamente no la traje porque no estaba dentro de las preguntas del cuestionario y pues con mucho gusto yo se la puedo hacer llegar y la podemos poner en consideración de ustedes. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Es correcto, es muy importante porque sucede que cuando estuvimos revisando el Informe si observamos que faltan muchos más datos estadísticos precisos, inclusive aquí miramos una información de hace unos 5 o 10 años, un poco retrasada, entonces por favor requiramos esa información actualizada. Muy bien, entonces doctor Richard Ernesto Romero quien es actualmente



el Secretario encargado de Integración Social, unos 5 minutos para ser muy precisos.

**Secretario Distrital Integración Social de Bogotá (e), doctor Richard Ernesto Romero Raad:**

Trajimos una, Presidente muchas gracias, buenos días honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima. Nosotros trajimos una presentación con buenas de las preguntas que ustedes hacen, voy a intentar en 5 minutos tratar de profundizar en el tema y planteamos esta presentación de varios mitos que existen o se vienen presentando en la ciudad.

El primer mito habla de que el habitante de la calle apareció después de la intervención del Bronx, eso no es cierto, la habitabilidad en calle es un fenómeno y lo decía usted Senador, hace más de tres siglos hay registros de habitabilidad en calle (siguiente por favor). Es importante de los números preguntaba el Senador ex Presidente Uribe, Bogotá según el último censo del 2011, está reportando 9.614 habitantes de la calle, ese es el último censo; nosotros hemos venido hablando con el DANE y para nosotros es prioritario realizar un censo el año entrante pues de habitante en calle, hemos reservado una partida de más de 2 mil millones de pesos para poder realizar el censo (si quieren devolverse al anterior un segundo), es importante tenerlo aquí, el primer censo es de 1997 y había un registro de 4.515 habitantes de la calle, han pasado casi tres quinquenios el número se incrementó en el doble, estamos hablando de los 9.600 (siguiente por favor). ¿Qué es importante también de este mito?, este es un mapa 2010, nosotros en este mapa 2010 habíamos identificado 447 parches, ¿qué son parches?, cuando se reúnen los habitantes de la calle a consumir y los cambuches en 2010 que estábamos hablando, no veo bien, pero estamos hablando de 1.300 más o menos cambuches a 2010; el cambuche es cuando el habitante de la calle ya empieza a construir algo muy sencillo en calle y a quedarse en el espacio público. El mapa del 2014 muestra un incremento sustancial no solo en los parches sino en los cambuches, son crecimientos superiores al 100%; es decir, para Bogotá, digamos, su problemática de habitabilidad en calle viene creciendo, esta es nuestra caracterización en este momento, hay 3.667 cambuches identificados para año 2014, antes de la intervención del Bronx; es ahí donde nosotros decimos, el mito del habitante de calle no aparece con la intervención del Bronx.

Preguntaban aquí las condiciones por qué se dan el fenómeno, mucha gente piensa o el mito es que la pobreza es el mayor determinante del fenómeno de habitabilidad en calle, eso no es cierto, el fenómeno de habitabilidad en calle en este momento, pesan más factores como el consumo de sustancias psicoactivas y como lo decía la doctora Cristina, el tema de las relaciones familiares, la violencia intrafamiliar juega un papel importante. No significa que el mito de la pobreza no sea cierto, hoy Sao Pablo ha incrementado sus habitantes, la ciudad de Sao Pablo en Brasil, por la crisis brasilera, pero no es el efecto que hoy tenemos nosotros en Bogotá, el efecto en Bogotá está atado a sustancias psicoactiva y está atado a violencia intrafamiliar, lo vemos muy claro, aquí hay unos temas importantes que hay que entenderlos, yo creo que la siguiente es más clara, la gráfica siguiente por favor. Esta gráfica muestra cómo hemos reducido la pobreza a nivel nacional con diferentes indicadores, hay varios, todos bajan, pobreza extrema, pobreza, el índice de pobreza multidimensional, pero el fenómeno crece, lo cual comprueba o nos ratifica el concepto de que la habitabilidad en calle, en este mo-

mento, no se está dando por un tema de pobreza, sino por los dos factores mencionados anteriormente.

El otro mito es que Bogotá está enviando en camiones a los habitantes de calle a otras ciudades; eso no es verdad, Bogotá es receptora de habitantes de calle, más del 40% de los habitantes que hoy tiene Bogotá vienen de otras regiones, esto es muy importante. Y Senador, a su pregunta sobre el Vichada y sobre Acandí precisamente en habitabilidad en calle, el sector Distrito, el sector social tiene dos entidades que manejan digamos esta problemática, el Idiprón como lo comentaba la doctora Cristina y la Secretaría de Integración Social; el Idiprón tiene unos centros desde la época del Padre Javier de Nicolás, uno en Acandí y el otro en el Vichada, él básicamente llevaba ahí en sus procesos de recuperación a sus muchachos en estos lugares, con un propósito muy sencillo, sacarlos de ese condicionamiento o de esa situación, aquí son los muchachos jóvenes y ellos se llevan, obviamente esto se coordinará con las autoridades locales, pero ellos entran a unos sitios que tiene el Distrito en este lugar, cerrados, confinados, no es que van a deambular por todo el municipio sino hacen parte de la oferta que ofrece la administración para el proceso de recuperación.

El otro mito, no existe un modelo de atención integral para el habitante de calle. Pues no es cierto, para el Distrito, para Bogotá existe un modelo del 2010 en atención integral enmarcado en las Leyes, ha sido base en buena parte para la política pública, pero aquí es importante aclararlo, desde la época del Padre Javier de Nicolás, el Idiprón cumple 50 años, está por cumplir 50 años, ya Bogotá venía trabajando el tema de habitabilidad en calle, especialmente en la infancia, hace muchos años hablábamos de gaminos y el Padre logra hacer una gran contención y una prevención desde la Política que ha manejado Distrito, hoy esa política maneja varios componentes, nosotros estamos manejando un tema importante que es en la prevención, esa prevención en violencia intrafamiliar para nosotros es súper clave invertir en esto, ahí es donde nosotros logramos contener el fenómeno de habitabilidad en calle, hay que trabajar en el grupo familiar. Hoy listo, el habitante está, pero si no trabajamos en grupo familiar, en los lasos de grupo familiar, va a ser el número de habitante de calle a la persona que nos reemplace en 10, 15 años vamos a tener un problema crítico.

La otra gran prevención es consumo de sustancias psicoactivas especialmente en nuestras juventudes, hoy la administración del Alcalde Peñalosa hace los, estamos protegiendo los Colegios Distritales en corredores para evitar que les ofrezcan a los niños desde muy temprano el consumo, esta era una de las grandes razones por las cuales teníamos que intervenir el Bronx, en el Bronx había un fenómeno donde estaban llegando los niños pequeños a consumir, a ser explotados sexualmente, a tener unas condiciones bastante críticas en una población, lo cual para nosotros la intervención del Bronx no estaba contra el habitante de la calle, era contra las mafias y contra un tema de explotación sexual en menores. Fuimos acompañados por el Instituto el día de la intervención, trabajamos durante muchos meses preparamos la intervención, vi esta mañana a varias personas del Instituto que me acompañaron en el proceso y es ahí donde tenemos que empezar a romper la situación.

¿Cómo empieza, digamos, el modelo de atención nuestro en calle?, para nosotros lo primero es un abordaje voluntario al habitante de la calle, nos acercamos,

lo invitamos muy cariñosamente con afecto, con libertad de que él quiera venir a nuestros centros, no lo vamos a obligar, eso ha sido una filosofía y la administración del Alcalde Peñalosa en eso ha sido muy claro y todos los operativos que hemos manejado, nos ha acompañado la Personería permanentemente. Entonces nosotros iniciamos esa invitación sencilla, en calle, algunos nos dicen “vamos”, otros dicen “no”, esa persona que me dice “no” en la calle, empezamos un proceso de formación, de sensibilización, porque el habitante de calle aunque tiene unos derechos, él tiene unos deberes y unos deberes de comportarse adecuadamente, proteger también el espacio público, que cuando el hurque en la basura, no lo deje un caos, que no me quemé las papeleras, las canecas, que no nos dañe el mobiliario urbano; empezamos en procesos de sensibilización, si ellos van a nuestro hogar de paso que es la primera etapa, que es lo que ofrece Distrito, ellos vienen, ahí hay comida, hay dormida, hay baño, hay una serie de procesos de sensibilización con ellos. Esa fase inicial que es la que más nos gusta a nosotros, es cuando unos de estos habitantes de calle nos dice “queremos dejar esta condición”, esto es difícil, lo decía el Secretario de Salud, son consumidores de sustancias psicoactivas, especialmente bazuco, una droga demasiado compleja que daña al ser humano muy rápido, el proceso de ellos en este momento se empieza a perder la dignidad, pero no solo la dignidad sino la autonomía y la libertad del ser humano, ellos en este momento están siendo esclavizados en el caño por ejemplo, les dan droga, no los dejan mover y es la manera también como las mafias del microtráfico van controlando y van poniendo en contra a la comunidad de la administración y los van instrumentalizando en esto.

Pero cuando ellos nos dicen, quiero dejar la posibilidad, quiero salir de la habitabilidad en calle, entran a un centro transitorio donde ya en un internado, donde ellos empiezan a volver a recuperar cosas básicas, a cumplir horarios, a usar ropa interior, son cosas que uno no cree pero se pierden todos los elementos normales de un comportamiento y hay que volverlos a crear, es un renacer para ellos. Estando ahí, pasamos ya a comunidades de vida donde damos procesos de formación y capacitación para que ellos puedan reintegrarse a la vida laboral y ser sujetos económicamente sostenibles por ellos mismos; y en la Casa Egreso los tenemos ya al final en el programa donde ya no dependen de nosotros, sino es un grupo de ellos pequeños en una casa egreso, donde ellos se cocinan, donde ellos hacen su aseo, donde ellos arreglan y se van preparando para enfrentar esa nueva vida y cuando salen, nosotros los seguiremos acompañando, porque hay que reconocerlo y lo decía el Secretario, son enfermos, son adictos y la posibilidad de recaer es fácil y hay que acompañarlos y la ciudadanía lo tiene que entender.

Otro de los mitos, Bogotá no cuenta con la infraestructura suficiente para la atención de habitante de calle, como les decía, el sector somos dos entidades desde lo social, a esto habría que sumarle todo el sector salud, los hospitales, las unidades móviles, todo lo que ocurre alrededor de esto; como solo sector social contamos con más 2.700 cupos para habitantes de la calle en 11 unidades exclusivas en la habitabilidad en calle, ¿por qué?, porque el Idiprón, no todo lo que atiende es habitabilidad en calle, no es habitante de calle, tenemos niños que están en una situación frágil, que en cualquier momento podrían entrar a la habitabilidad en calle, pero todavía se sostienen entre el hogar, se pierden dos, tres días y ahí están, se acercan las familias,

pero tenemos 11 unidades con dedicaciones exclusivas al tema de habitabilidad en calle.

Adicional a eso, el compromiso de la administración es seguir aumentando la oferta, en este momento ya se contrató un hogar de paso adicional, contrataremos uno nuevo, una unidad móvil y otra comunidad de vida para seguir fortaleciendo el proceso.

Otro de los mitos es que los centros de atención del Distrito no tienen cupo para atender a habitante de calle; eso no es cierto, el promedio de habitabilidad en calle hoy en nuestros centros de las personas que recogemos está alrededor del 90% y se ve claro, nosotros aquí están los centros que manejamos tanto Idiprón como nosotros, básicamente tenemos son los hogares de paso que es el de la carrera 35, Bakatá y el Idiprón maneja 2 centros hogares de paso que se denominan Oasis 1, Oasis 2 y ese es el promedio de asistencia.

Uno de los grandes mitos es que el operativo del Bronx se improvisó y la ciudad no estaba preparada para atender a los habitantes de calle; volvemos a lo mismo, la intervención del Bronx no es contra el habitante de calle, era por muchas situaciones que estaban ocurriendo ahí, una república independiente sin ley donde no entraba nadie y por más de 3 meses estuvimos tanto en nombre de la secretaria, que hoy no está, y se excusa, presente y en la delegación donde yo hice parte del operativo de aquella mañana y de los días anteriores y he estado en los siguientes 10 operativos, siempre en frente y atendiéndolo, para nosotros lo más importante esa mañana era sacar los 134 niños que encontramos en explotación sexual, esa mañana atendimos 1.100 habitantes de calle, ese 28 y estaba tan claro las rutas y estaba tan planeado, que la calle más al sur atendía a los niños que salían y estábamos con los equipos del Bienestar Familiar y tenían sus buses y la Policía de Infancia, listos para ser trasladados al Centro de Villa Javier aquí en Bogotá y por la calle más al norte, la que da hacia la Plaza del Voto Nacional, íbamos a atender a los adultos, a los habitantes de calle mayores.

#### **Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Secretario, con todo respeto el señor Presidente le concede 2 minutos más para terminar, se le han dado 15.

#### **Secretario Distrital Integración Social de Bogotá (e), doctor Richard Ernesto Romero Raad:**

Gracias, listo. Ya hoy desde enero al 30 de agosto hemos atendido 12.791 habitantes de calle con nombre y cédula diferentes, son identificaciones diferentes. Es importante hacer aquí, como se dan cuenta en el círculo, el 75% que está en azul son habitantes de calle de otras localidades que no están en el Centro, que seguimos atendiendo, los de color básicamente es lo que salió de las Localidades de Mártires y Santafé, que estamos alrededor de unos 2.800 habitantes de calle.

El Distrito, listo, que no existe ningún tipo de oferta para los habitantes de calle que no quieran ir a los Centros, el Distrito ofrece en salud urgencias, hay Psiquiatría, hay Odontología y el sector social ofrece educación en calle y atención permanente.

Y para cerrar, para no digamos es, irme al Presupuesto, aquí está también por grupos etarios, es importante, hoy la gran población de habitantes de calle está en un rango entre los 20 y los 46 años, es el gran grueso que tiene la habitabilidad en calle en este momento, el 86% son hombres, 13% mujeres.

Presupuesto, el Presupuesto en las zonas grises son 25.000 del Idipron, 86.000 de la Secretaría de Integración Social, en la administración anterior del Alcalde Petro. Los azules son la de “Bogotá Mejor para Todos” y vemos que el Idipron pasa de 25.000 a 31.000 millones de pesos y la Secretaría de Integración Social pasó de 86.000 a 170.000 millones de pesos. El compromiso de la Administración en este momento es superior a los 200.000 millones de pesos para la atención de Habitante en Calle. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted doctor Richard. Vamos a ver, tenemos la presencia de Delegados de cuatro de las principales ciudades más importantes del país, pero antes de eso vamos a permitir un espacio por máximo tres minutos a Pedro Ruiz, habitante de la calle quien ha pedido que lo escuchemos en esta Comisión, consideramos que es pertinente, entonces ¿la Comisión se declara en Sesión Informal?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Si lo quiere señor Presidente, para escuchar por tres minutos a un habitante de la calle, recomendado por la Secretaría de Salud Distrital y recomendado por el señor Secretario encargado de Integración Social del Distrito, tiene el aval de las dos Secretarías.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda.

**Habitante de la Calle, señor Pedro Ruiz:**

Muy buenos días para todos, soy Pedro Ruiz.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Pedro recuéstese más al micrófono por favor.

**Habitante de la calle, señor Pedro Ruiz:**

Desgraciadamente a los 20 años conocí la droga, tuve contacto con la droga, de ahí para allá pues nacieron un poco de historias desagradables, no quiero contarlas acá, igual no cuento con el tiempo tampoco, pero sí quiero hacerles saber pues, uno oye definiciones con respecto a los habitantes de calle, pero hay unas con las que uno se encuentra de acuerdo, otras con las que no. Una, uno oye decir que no hay una oportunidad en estos momentos para las personas que como yo anteriormente dormíamos debajo, yo estuve en el Bronx, estuve en el Cartucho, estuve, conozco las ollas de Chapinero, del 7 de agosto, en fin y de otras ciudades.

Oportunidades para una persona que esté consumiendo drogas en estos momentos, si es que quiere deshacerse del consumo, sí las hay, y yo soy digamos pues un ejemplo claro de eso, yo también estuve ahí debajo de ese puente de la 6ª, simplemente un día reaccioné porque todos los días ahí encontraba unos señores con los chalecos azules insistiendo, camine, quiere tener un espacio digno, camine se baña, come, en fin y allá si no quiere quedarse en la calle váyase para Bakatá, hay la opción de que una vez entre acá nunca más vuelva allá a la calle, adopté esa decisión y en estos momentos, cuando yo llegué pesaba 59 kilos, imagínate en estos momentos ya pues, eso solamente es un logro hablando del aspecto físico; en el área familiar he recuperado grandes cosas, valores, mi autoestima, puedo dar fe de que sí se encuentra, digamos, un apoyo integral, en todas las áreas hay acompañamiento, desde el área física, el área Psicológica, el área de trabajo, la preocupación, el área de trabajo social e inclusive identifican el perfil

de uno, en qué se sabe desenvolver para capacitarlo una vez salga.

Algo que sí me gustaría o sea a mí en lo personal, como pedirles a la ciudadanía en general es que nos apoyen una vez salgamos de ahí, pero digamos, lo que queda faltando con respecto a reivindicarse para no volver al consumo ya depende de nosotros, lo demás nos lo brindan ahí, solamente queda faltando esa partecita que sí crea una gran fragilidad, digamos, en la ejecución del proyecto de vida de nosotros porque muchas personas no tienen el apoyo y lo más probable es que tengan que irse a desenvolverse en un semáforo, allá se van a encontrar nuevamente con las personas que consumía y lo más probable es que eso pueda ser el pie, digamos, de caída nuevamente. Esa es una de las partes que sí yo veo en la que veo como fragilidad pero en lo personal estoy muy, muy, muy agradecido, pues con la ciudadanía digamos que en cabeza, digamos de la Secretaría de Integración Social, de los Centros donde he estado... Bakatá, Autocuidado, nos han brindado esa mano, nos han brindado ese apoyo, nos han escuchado siempre que lo hemos necesitado y esto pues un llamado...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Don Pedro le queda un minuto.

**Habitante de la Calle, señor Pedro Ruiz:**

Si esto pudiera llegar digamos a las personas que se encuentran en la calle o alguno pudiera volverse multiplicador de este mensaje, si hay un espacio donde nosotros podemos darle un vuelco total a ese estilo de vida, donde podemos volver otra vez a despertar esas ganas de vivir y en especial pues dejar de poner a sufrir a esas personas, a esos seres queridos que tanto han rogado y han implorado detrás de nosotros, que cambiemos. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senado Édinson Delgado Ruiz:**

Retomamos la Sesión Formal, gracias Pedro por ese testimonio de vida, esos mensajes llegan al alma al pueblo colombiano, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia de la asistencia del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar también y de la honorable Representante de la Comisión Séptima de la Cámara la doctora Ángela Robledo.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, vamos a permitirle al señor Procurador Delegado para las Entidades Descentralizadas, que permita poder plantear algunos temas y luego con la honorable Representante Ángela. Señor Procurador Delegado, tiene el uso de la palabra.

**Procurador delegado para la descentralización y las entidades territoriales, doctor Carlos Augusto Mesa Díaz:**

Muchísimas gracias señor Presidente, señores Senadores. Bueno, la Procuraduría General de la Nación le hace seguimiento por mandato legal a la Ley 1641 de 2013, al tema de Habitante de Calle, pero desde antes de la expedición de la respectiva ley, ya veníamos entendiendo algunas rutas en esta materia, el 29 de abril del año 2012 se celebró en la Procuraduría, en el Recinto de la Procuraduría, en el Despacho del señor Procurador, una primera gran Mesa Nacional sobre el tema

de habitante de calle que permitió después orientar las discusiones de esta Ley que hoy tenemos vigente. En esa Mesa de Trabajo se hizo una evaluación de lo que estaba pasando frente al tema de habitante de calle en todo el país, que era un fenómeno que venía creciendo en forma preocupante en todos los rincones de la patria.

En ese entonces se hablaron muchos temas que lamentablemente después no fueron consagrados en la ley y que hoy se ven como absolutamente necesarios, es decir, la Ley que hoy está vigente señor Secretario, señores Senadores, tiene obligaciones frente a algunas Entidades del Estado, pero deja por fuera otras que son muy importantes y verbigracia el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, etc., existe una serie de entidades que están en el informe que ustedes tienen en sus manos que entregó la Procuraduría, donde se hace evidente que ellos tienen responsabilidades directas, incluso dentro de la misma ley pareciera ser que sus responsabilidades están señaladas, pero no la obligación del responsable institucional.

Desde esa época empezamos un trabajo, una vez expedida la ley, a hacerle seguimiento estricto a esta norma, la norma tiene una debilidad inmensa en que señala unas líneas de Política Pública pero no define la Política Pública y le establece la obligación al Gobierno Nacional de definir esas líneas de Política Pública y decir cómo se debe ejecutar la Política Pública de Habitante de Calle. Tres (3) años después el Gobierno nacional aún no ha expedido esa ley y en aras de la verdad, recién expedida la ley instalamos unas Mesas de Trabajo en la cual realizamos más de 14 Sesiones de Trabajo, señor Secretario, señores Senadores, presididas unas por la Procuraduría, otras por el Ministerio de Salud con un equipo de trabajo del Ministerio de Salud en la cual nos íbamos aproximando a lo que iba a ser la probable reglamentación de esta ley, sin embargo, de un momento a otro, hace 3 años, hace 2 años, el Ministerio, hace un año y medio en realidad, el Ministerio de Salud suspendió las Mesas de trabajo que veníamos realizando para seguimiento y reglamentación de la Ley de Habitante de Calle. En esas Mesas de Trabajo se habían desarrollado avances muy interesantes, verbigracia les voy a traer algunos datos que seguramente ustedes conocerán en el desarrollo del debate pero que me permito enunciar, Senador Uribe Vélez, usted preguntaba ¿cuántos Habitantes de Calle hay?, y tenemos unas cifras construidas desde el Ministerio, desde la Procuraduría y desde otros actores, que ha permitido recorrer el país para saber cuántos Habitantes de Calle tenemos.

La ciudad de Bogotá con fecha noviembre del 2015, utilizando diferentes fuentes de información, unas muy útiles verbigracia la base de datos de atención en salud, los habitantes de calle son pacientes con bastante frecuencia en el Sistema de Salud por su misma condición y esa base de datos nos permite ir identificando cuántos en todo el país están siendo atendidos en condición de habitación de calle o en condición de habitante de calle, por supuesto aquí excluyamos porque es una realidad del sector salud, que hay Instituciones perversas que falsean atenciones y eso lo sabemos todos, que pues pueden vulnerar un poco estas cifras, pero vamos a partir de la buena fe de nuestros prestadores que por supuesto muchos de ellos lo son, 16.116 a noviembre de 2015 en la ciudad de Bogotá, 16.116; en la ciudad de Medellín, 2.762; en Cali, 4.451; en Bucaramanga,

2.214; en Barranquilla, 1.851 habitantes de calle. Por supuesto, este fue un esfuerzo que hicimos con el Ministerio, focalizados en las ciudades donde más presencia de habitantes de calle tenemos, pero no hay que desconocer que ya es un fenómeno que se ha extendido a las ciudades intermedias y hoy tendremos presencia de Habitantes de Calle en todo el país, tendríamos que reactualizar este estudio y recoger nuevamente datos de todo el país.

Esto nos implica que en ciudad de Bogotá por proporción frente a la tasa poblacional encontramos 2.02, en Medellín 1.01, en Cali 1.86, preocupante Bucaramanga, 4.19 sobre un total de la población de Bucaramanga y en Barranquilla 5.49, claro, Bucaramanga quizás por condiciones climáticas, fenómeno que hoy está viviendo Pereira, que está viviendo Armenia, que está viviendo Ibagué, que están viviendo las ciudades de climas más agradables en los que las poblaciones de ciudades como Bogotá se están trasladando a estas ciudades. E hicimos un balance de cómo iba cada ciudad capital, cada región del país en la adopción de una Política Pública, vea qué curioso, la ley establece que el Gobierno nacional tiene que expedir un Decreto en el cual implemente la Política Pública, diseñe la Política Pública en la cual establezca cómo vamos en las diferentes líneas de acción que establece la ley pero ciudades se nos adelantaron, Bogotá es una de ellas, Bogotá adoptó una Política Pública de habitante de calle, pero hay otras en que no; Bogotá adoptó una ruta de atención, con dificultades, pero la adoptó, adoptó modalidad de atención y tiene Instituciones específicas orientadas a la atención de habitante de calle, por supuesto con debilidades, que las hemos comentado, con debilidades, pero frente a los 16.000 que tiene. Cali, Cali es una ciudad, señores Senadores, de esa región, que no tiene Política Pública de habitantes de calle, no ha adoptado como modelo de atención, tiene una ruta de atención no formalizada, es decir, al Habitante lo arrastran de alguna manera pero no está institucionalizada una ruta de atención, no está establecido un método que permita garantizar el respeto de los derechos del Habitante de Calle, tiene una modalidad de atención mediana en los Hospitales y tiene unas Instituciones.

Bucaramanga tiene una Política Pública, pero curiosamente tiene una debilidad inmensa en el modelo de atención, porque el modelo de atención en la ciudad de Bucaramanga está soportado fundamentalmente en Asociaciones u ONG de carácter religioso o de carácter empresarial, pero no institucional, no hay una fortaleza desde el Estado que le dé respuesta a los Habitantes de Calle allí en la ciudad de Cali. Barranquilla es el peor de los escenarios, para los amigos de la costa en Barranquilla no existe Política, no existe modelo de atención, no existen instituciones especializadas, lo que tiene Barranquilla es el buen querer de los ciudadanos o los empresarios que quisieron abordar. Medianamente, medianamente la Alcaldía se ha aproximado en los últimos años a tener un modelo de atención y a tener unas instituciones bastante precarias en el tema.

Entonces lo que tenemos en todo el país es preocupaciones, lo que tenemos en todo el panorama nacional, este Informe les queda a los señores Senadores para que después al detalle lo revisen, insisto, no fue construido exclusivamente por la Procuraduría, este ejercicio lo hicimos con el Ministerio y con la Defensoría del Pueblo, porque creemos que si bien la Procuraduría ejerce la vigilancia, a quien le corresponde el diseño de la política, a quien le corresponde garantizarle los dere-

chos a los ciudadanos en la práctica, en lo concreto es por supuesto al Estado, la Procuraduría garantiza que esto se haga.

Hay temas muy interesantes en estos modelos de atención en cada una de las regiones del país que quedan en sus manos, señores Senadores, hay varios temas también muy interesantes, de las cinco ciudades, perdón de estas ciudades que evaluamos, casi la totalidad de las ciudades focalizan el esfuerzo de atención de habitante de calle en Instituciones de carácter social, es decir, no es el Estado en forma, digamos, regulada, en forma competente el que adelante, salvo en Bogotá, en Bogotá sí hay una aproximación, muy fuerte también la presencia de otras Entidades pero es la única ciudad donde, digamos, la respuesta del Estado es claramente, es presente.

Tenemos dificultades inmensas en el tema de barreras de acceso para los servicios, fundamentalmente soportadas en el tema de identificación del habitante de calle, el tema de la Registraduría, el habitante de calle en el sector salud medianamente lo tenemos resuelto, porque el Ministerio desde hace varios años expidió una norma que permite de alguna manera atenderlos mediante unos listados especiales, pero en los demás servicios sociales el Habitante de Calle queda completamente expuesto, no existe como identificarle, y uno como funcionario público difícilmente presta un servicio estatal a un habitante de calle si no puede identificarlo, porque ajá, y después llega la Contraloría o la Procuraduría y va a señalarles responsabilidades porque, dónde hizo el gasto, cómo lo generó.

Y la otra gran debilidad con la que casi que quiero empezar a cerrar el tema para llegar a algunas conclusiones, es que no existe en realidad en todo el Estado, una institucionalidad fuerte en materia de tratamiento para las adicciones y el tema de demencia, de salud mental, que muy a pesar de las normas y de la Política Pública que hoy en Colombia rige para el tema de salud mental, hoy la debilidad que tenemos en todo el país es inmensa y como bien lo mostraba el señor Secretario, los habitantes de calle tienen cuatro perfiles: uno, el que tiene dificultades en su familia y es expulsado de la familia que es un fenómeno que se nos viene acrecentando en todo el país, eso también requiere un tratamiento social especial; dos, el enfermo mental que la familia ya no lo quiere tener de ninguna manera o la persona que tiene dificultades de adicciones, donde la institucionalidad que existe en Colombia para atender las adicciones es fundamentalmente privada, muy poca respuesta tenemos desde el Estado y aquí quizás se requiere un esfuerzo inmenso.

La Procuraduría con ese fin, expidió en recientes días la Circular número 011 suscrita por el señor Procurador, en la cual le hace ver al Gobierno nacional la obligación de empezar a atender esas debilidades y esas barreras que hoy no permiten que el ciudadano sea adecuadamente atendido, este ciudadano que está en condición de calle, en el tema de salud mental, en el tema de adicciones, pero el requerimiento más fuerte que le hacemos desde la Procuraduría al Gobierno nacional es la necesidad de la reglamentación de la Ley de Habitante de Calle y no es una posición terca, es una posición coherente desde el punto de vista de la norma, pero además coherente desde lo que uno en la práctica ve cuando tiene necesidad de atender a un Habitante de Calle. El señor Secretario de Salud o el señor Secretario de Integración Social o cualquier ciudadano que esté vistiendo condición de Estado, va a tener siempre

dificultades para saber cómo atender al habitante de calle porque no están claras las rutas de dinero, los recursos, no están claros los modelos de atención y no está claro cómo puede intervenir la Policía para atender el tema de habitante de calle.

Y aquí me aproximo a un tema final, el del respeto a las disposiciones de la Corte sobre el manejo del habitante de calle, la Corte afirmó “al habitante de calle hay que tratarlo como una persona que tiene dificultades, que hay que brindarle sus derechos, hay que garantizarle sus derechos”, por supuesto que esa es la ruta y aquí como una víctima de las condiciones económicas o de salud y aquí también reconoció la existencia de un Habitante de Calle que por actitud voluntaria decide habitar en calle y entonces a este Habitante de Calle también hay que establecerle un modelo de atención especial, el habitante de calle que decide vivir en la calle, que ese es su modelo de vida, también el Estado tiene que darle una respuesta adecuada para que no vulnere también los derechos de los demás ciudadanos.

Entonces, aquí eso tiene que ir en reglamentación y tendrá que discutirse nuevamente en la Corte cuando sea el momento, seguramente propiciada por esa reglamentación. Tres años después de la ley a pesar de que la ley establecía términos de alguna manera perentorios para que esa reglamentación fuera cierta, hoy el Gobierno nacional no ha logrado esa reglamentación, existen barreras, barreras económicas porque hay que hacer un censo y que el DANE no tiene cómo hacerlo, pero en el entretanto, en el entretanto cómo resolvemos la situación de Habitantes de Calle.

Creería que, sin embargo, existen hoy experiencias interesantes, el modelo de atención que se ha empezado a abordar en la ciudad de Bogotá con algunos componentes que sin lugar a dudas hacen falta, crear mejores condiciones para hacer atractivo al Habitante de Calle la oferta institucional, creemos que ahí está el secreto, poder dialogar con ellos y construir con ellos el modelo que sea atractivo, pero que el Estado le dé la respuesta adecuada para que tengan un modelo de atención que supere su condición de calle. Muchísimas gracias señores Senadores, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Con mucho gusto señor Procurador delegado. Vamos a escuchar mientras tanto a los Alcaldes o a sus delegados, ellos van a hacer sus exposiciones y luego nosotros a nivel de, como Congresistas pues haremos algunos análisis con respecto a esta problemática que se ha venido discutiendo en la mañana de hoy. Entonces, bien pueda usted honorable Representante, bien pueda.

**Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, muchas gracias, un saludo para los integrantes de la Comisión Séptima de Senado y para los funcionarios del Orden Nacional y del Orden Distrital. Permítame señor Presidente muy brevemente narrar, es decir, por qué una problemática como esta a mí me toca lo más hondo de mi corazón. Yo fui funcionaria de Antanas Mockus, usted lo debe saber Secretario, trabajé con Pedro Quijano, fui la Directora de Bienestar Social del Distrito y en el 2001 nos tocó recibir como parte de la problemática de la ciudad, la intervención que Enrique Peñalosa había hecho en el Cartucho. Y yo hoy tenía un debate, por razones no sé de qué se aplazó, yo tenía un debate para mirar el tema social

de la Política Social porque aquí se ha preguntado la dimensión de seguridad, de si son o no fuente de peligrosidad, etc., pero yo quería preguntar por la Política, por el modelo que dice el Procurador que tiene Bogotá para atender el habitante de calle y demostrar que es mentira, que no hay un modelo de intervención integral al habitante de calle en Bogotá y quería también preguntar por la ley, pero bueno, extrañamente como suele ocurrirme a veces con mis Debates, como me pasó con el debate de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace 4 años, me lo aplazaron, bueno, pero me abre el espacio aquí y el martes tendremos el Debate.

Les decía, recibimos la intervención del Cartucho y en ese momento por cifras de Bogotá, hubo una diáspora enorme de Habitante de Calle y Pedro lo debe recordar; si bien la administración de Peñalosa había preparado un enfoque diferencial en algunas cosas con debilidades, en otras de manera acertada para atender el Cartucho, no lo hizo de la misma manera con los habitantes de calle porque en el cartucho habían pobres de solemnidad, al Cartucho llegaba gente que no la recibían en ningún lugar de la ciudad porque hay unos letrados así de grandes que dicen “no se reciben familias con niños”, allá llegaba la gente, ¿sí?, al Cartucho llegaban muchos desplazados, pobres de solemnidad y al cartucho también llegaban, por supuesto, los consumidores.

Pues bien, frente a esa diáspora nosotros sí tuvimos en cuenta un principio de la Constitución colombiana que es la dignidad, más allá de verlos como adictos o como consumidores, nosotros nos atrevimos a denominarlos ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, en su doble condición de ciudadanía, los derechos que tenían, pero también los deberes y empezamos un proceso, Secretario de Salud, un proceso para abrir cerca de 7 modalidades de atención, porque cuando uno es ciudadano y se cree que existe la Constitución, tiene la decisión de optar y aun detrás de esos andrajos, de ese rostro enmarañado, de esa capa de mugre, muchas veces ahí hay, aun ahí hay un ciudadano. Abrimos los Hogares de Paso de día y de noche, abrimos Balcanes, que era una alternativa para quienes querían hacer un camino mucho más integral, que tenían atención para el tema del consumo, tenían procesos de reestructuración laboral y tenían también oferta educativa y también estaba el camino más fuerte, el de la rehabilitación que llaman, que trabajábamos con los claretianos; ese es el modelo del que habla el Procurador delegado, que Bogotá tiene, que Bogotá heredó, pero que Bogotá dejó marchitar.

El Bronx, no intervino de esa manera Peñalosa el Bronx, no hay que olvidarse que Peñalosa se sueña una ciudad limpia, higienizada, que Peñalosa lleva a profundidad lo que llama Foucault la ortopedia social, todo aquel que es un poquito distinto hay que enderezarlo para que sea el sujeto productivo o blanco con recursos, pues no, la ciudad de Bogotá que gobernó Peñalosa es muy distinta a la ciudad de ahora y cuando hizo la intervención en el Bronx, Secretario y aquí no está María Consuelo, hicimos un Derecho de Petición y le preguntamos, ¿cómo se preparó el Distrito para la intervención en el Bronx? señor Presidente y la respuesta ahora, es un Derecho de Petición mucho más amplio hay que decirlo, pero la respuesta total, textual de María Consuelo es “en concordancia con la respuesta brindada en los interrogantes anteriores, le preguntábamos por los servicios, por las modalidades, por los cupos, por el enfoque diferencial para niños, adolescentes,

adultos, en concordancia con la respuesta brindada en los interrogantes anteriores, se reitera que la Secretaría Distrital de Integración Social no diseñó o planificó la intervención del sector denominado el Bronx, por lo tanto, la Secretaría de Integración no había programado metas específicas para la intervención realizada en el sector denominado el Bronx”.

Y como ustedes han querido borrar lo que pasó en la administración anterior, que pudo haber tenido muchos problemas, pero en muchas cosas acertó; cuando yo veía que el Secretario encargado de Integración señalaba los resultados de Bogotá como una de las ciudades que ha logrado los menores índices de pobreza, se le olvidaba decir que eso arrancó desde Antanas Mockus, que esta ciudad lleva 15 años buscando disminuir los índices de pobreza, ahí si no nombran a nada, porque ustedes se sienten los Adanes, cierto, ustedes son los que llegan al paraíso y quieren crear y con eso lo que hacen es destruir.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Representante, le queda cinco minutos.

**Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Ya termino, listo cinco minutos. Las respuestas que le oía al Subsecretario, habla, dice que todos son adictos y que están ahí por violencia intrafamiliar, ¿de dónde sacan esos datos, si no hay caracterización?; desde el 2011 no hay censo. Nosotros en la administración de Antanas, no esperamos a que el DANE hiciera el censo, hicimos un apoyo con el DANE, con recursos de la ciudad para trabajar con Idipron el censo de habitantes de calle y poder hablar con mucha más dignidad y claridad de quiénes son los Habitantes de Calle y no decirnos aquí que todos son unos adictos consumidores o las últimas noticias en los medios, que son unos criminales, es decir, esta administración de Peñalosa nos quiere devolver a principios del siglo, donde los pobres en la calle eran criminales en potencia.

Nos dice la Secretaría de Integración que hacen la intervención con tres elementos, no es a usted Secretario, usted debería estar atendiendo el tema de salud y no lo está haciendo, pero tampoco lo está haciendo la doctora María Consuelo, ella dice que tiene tres elementos para intervenir: la lectura territorial, la articulación territorial y la atención de calle, ya nos dijo que no estaban preparados para esa intervención, por supuesto no hubo una lectura de territorialidad que en el tema de atención de habitantes de calle es fundamental.

Y ahora, queridos compañeros de la Comisión Séptima de Senado, ayer el Director de Idipron que entiendo que es un Padre, nos dice como gran noticia que se van al Vichada y al Chocó 600 jóvenes habitantes de calle, diciendo la maravilla del modelo del Padre Nicolás, claro que lo fue pero se olvida el nuevo Director de Idipron y Peñalosa y ustedes, que para que un joven entrara al Programa del Padre Nicolás había un proceso previo, un trabajo previo, yo digo que lo que ustedes están haciendo es desterrando a estos 600 muchachos, quien va a ser seguimiento en Vichada y Chocó, a quien le importan esos muchachos, dónde están los datos de lo que pasó ese día que creció la corriente en el caño después de ese aguacero, se dijeron en principio que habían desaparecido Habitantes de Calle, tenemos un Padre y el martes lo vamos a presentar, que tiene denuncias de que en Bogotá están desapareciendo a los Habitantes de Calle, esto se puede convertir en un

exterminio, con la complicidad de esta ciudad, con la complicidad de los medios de comunicación.

Aquí pidieron la destitución de Petro y yo no soy petrista, yo soy la mujer más independiente en este Congreso de la República, pidieron la destitución de Petro por lo de basuras, pues bien, ustedes han tratado a los Habitantes de Calle como basuras, como ratas, no es sino las imágenes, verlos que la Policía los corretea para llevarlos de un lugar a otro y dónde está la Política de Salud que usted señala y dónde está la Política de Integración Social, ustedes lo que están haciendo aquí es un exterminio de los Habitantes de Calle. Lo oía decir a usted el 50% de los Habitantes de Calle llegan de otras ciudades, pues bien Secretario, los desplazados en Colombia 600.000 han llegado a Bogotá y Bogotá los acogió, pues bien, a esos habitantes de calle con un concepto que nos recuerda la última Sentencia de la Corte Constitucional que es dignidad, tienen derecho a vivir como quieran, tienen derecho a tener los elementos para vivir bien y tienen derecho a no ser humillados y sometidos como ustedes lo están haciendo. Aquí no hay una respuesta clara y el Procurador silenciado, afortunadamente se va este Procurador, que no llora sino por un ojo, por el ojo de sus amigos, este Procurador tuvo que esperar a que aquí hubiese una Audiencia para decir algo de los habitantes de calle, aquí ha habido una complicidad absoluta de los entes de control y de ustedes como funcionarios públicos, perdónenme que les digo pero es indignación, yo sé lo que es atender Habitantes de Calle con dignidad y la ciudad después del Cartucho nunca vivió lo que estamos viviendo ahora.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Un minuto Honorable Representante.

**Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Era una región mucho más grande, era un territorio mucho más complejo, llevaba años y usted lo debe saber, de conformarse ese barrio de Santa Inés...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Un minuto honorable Representante.

**Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

...que Peñalosa prometió desencartuchar y que lo único que hizo fue una metástasis en toda la ciudad, algo recogimos, algo hicimos, leo las respuestas absolutamente precarias y absolutamente irresponsables de Daniel Mejía que pasó del anonimato al desprestigio, un gran Académico que lo que ha salido a decir ahora es, no tienen remedio, no tienen solución, son más o menos casi desechables, lo que dijo aquí en uno de estos debates.

Entonces yo sí le quiero decir a usted, que es el único que está aquí porque el otro no sé dónde está, el de la Secretaría de Integración, qué es lo que están haciendo, qué es lo que están haciendo, cuál es la tarea, tienen 1.400 cupos nos dice su Derecho de Petición y hay 3.500. Vamos a pedir una Proposición para ir a esos lugares, porque ustedes lo que han salido a decir es que no quieren que los atiendan, no es verdad, cuando se les trata con respeto a los Habitantes de Calle, llegan a los lugares porque a nadie le gusta dormir en la calle, estar sucio, a nadie le gusta vivir como viven ellos, libremente sí pero con la protección del Estado como lo dice la Constitución, ustedes están violando la Constitución. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muy importante, Representante Ángela muy importante la temática y yo creo que ustedes en la Comisión Séptima de Cámara van a tener que es un debate ya específico sobre el tema de Bogotá, correcto está muy bien. Bien, Senador Jesús Castilla por favor y se prepara el delegado del Alcalde de Medellín.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente, saludo a las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, funcionarios de Gobierno, representantes de las administraciones y a todas las personas interesadas en esta problemática. De manera concreta y muy breve referirme a esta situación señor Presidente y hemos escuchado aquí en la intervención de la Procuraduría que ha ubicado como un factor recurrente la ausencia de la política para atender al habitante de calle y en ese sentido quiero recordar la Sentencia de la Corte Constitucional la T-323 de 2011 que dice textualmente que la tardanza en la elaboración de una Política Pública Nacional de atención para los habitantes de la calle, no debe erigirse como una barrera insuperable para la protección y garantía de los derechos más elementales de estos ciudadanos. En efecto, estas personas sufren una violación generalizada de derechos humanos que demanda una actuación inmediata, su condición constituye en forma directa, la vulneración de derechos fundamentales de una persona en situación de debilidad manifiesta que se agrava no solo por su precaria situación económica, sino también por el estado de indignidad que se acompaña de una crítica afectación de la salud física o mental. Eso lo dice la Corte y no exime entonces de tener una responsabilidad que no puede aquí justificarse con la ausencia de una política sino que tiene que atenderse a seres humanos que son los que están ahí, seres humanos.

También entonces se planteaba en algún momento y así se ocupó la Corte de revisar el artículo 2º de la Ley 1641 de 2013, cuando decía que el habitante de calle es por la ruptura de la familia y la Corte también ha dicho que hay unas condiciones que van más allá de la ruptura y que puede inclusive romperse y recuperarse la relación y eso no elimina la condición de habitante de calle, sobre todo porque aquí hay una condición y ha dicho la Corte, la familia carece de los recursos para brindar apoyo material o todos sus miembros de la familia se encuentran también en esa situación de indigencia. Hay una realidad aquí que va más allá de mirar el problema, sino de mirar cuáles son los factores que están generando ese problema y hay que verlo de manera integral.

Señor Presidente, preocupa y yo aquí lo planteo con mucha honestidad, las cifras que maneja el Distrito con relación a las cifras que nos expresa la Procuraduría; por ejemplo el Distrito nos dice que tiene un censo a 2011 de 9.614 habitante de calle y la Procuraduría nos dice que a 2015 ya había 16.116, es decir, se requiere que actualicen las cifras y que dispongan de una atención integral en ese sentido.

El señor Richard Romero, que está aquí como Delegado de la Secretaría de Integración, se ha referido al sector de la L o el Bronx como una república independiente y sin ley y que en ese sentido fue que se atendió. Pues yo quisiera preguntar que esa política o esa decisión contra las mafias como se ha referido el doctor Romero, cuántas personas capturadas el día del operativo. Una L que está ubicada entre el Ejército y la Policía,

porque conocemos el sector y yo estuve muy pendiente de las cifras de los detenidos y no hay capturados en ese operativo, no hay capturados, entonces la decisión no iba contra las mafias efectivamente y en ese aspecto entonces el Bronx o la situación que se estaba viviendo en el Bronx no se resuelve destruyendo el Bronx, no se resuelve demoliendo las viviendas que pueden hacer parte de otro programa de modernización del centro y no de atención de un problema social como el que estaba ahí, que queda evidenciado que hay una ausencia de una Política y la doctora Ángela la ha planteado aquí en la respuesta de la doctora Araújo, que le plantea que no hacia parte de una política integral que debían atender.

Yo quiero llamar la atención sobre esto y de la responsabilidad que también tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque es que los cupos que ha dicho el Instituto que tiene para los niños y las niñas y la prevención son insuficientes por información que tenemos nosotros aquí también, que nos han dado y que hay que atender también el seno de la familia, entonces, hay que tener programas de prevención y no programas de ver aquí hay un problema. No es cierto tampoco que todos los habitantes de calle sean consumidores, eso se ha dicho aquí, por lo menos el 20% de los habitantes de la calle no tienen casa, no tienen condiciones, aquí con la intervención en el Bronx se evidenció el caso de una ciudadana haitiana, haitiana que había llegado a esa situación y que la encontraron y la rescataron, producto de un estado de demencia al que había llegado al haberse quedado sin condiciones familiares y sin condiciones económicas; muchas de esas cosas están planteadas, entonces no se puede ver al habitante de calle como un consumidor de drogas, que sí los hay, quizá el 80% tenga esa situación, pero hay que mirar y no creo que la afirmación que hace el señor Secretario de Salud sea un poco acertada, me parece muy desacertada, decir que es la mutación del narcotráfico, o sea que es reducir el problema porque el narcotráfico es una cosa tan grande como para llevarla a que haga una mutación hacia una calle, como la del Bronx y me parece que a eso hay que prestarle mayor atención en ese sentido.

Y quiero terminar con esto señor Presidente y es que yo tengo aquí del Departamento de Antropología, un cuaderno del que nosotros consultamos, dice textualmente: No se trata, cuando habla de habitantes de calle, no se trata de un grupo homogéneo de personas, todo lo contrario, la categoría de habitantes de calle abarca una gran variedad de población que puede ir desde indigentes con o sin adicciones hasta recicladores más o menos organizados, dependiendo del material que reciclen, de su edad y del tiempo que llevan en la calle, se les ha conocido con diferentes apelativos en la historia reciente de las ciudades colombianas “chinos de la calle, gamines, botelleras, cartoneros, cacharrereros, plásticos, basureros, fieros, como ellos y ellas mismas se auto denominan, palabra que resulta de la contracción compañero, desechables, término asociado con el material que manipulan y sus propiedades de ser utilizado y luego destruido”, es decir que la política tiene que ser diferencial, que no se puede atender todo con el mismo problema, hay una situación de consumidores y debe atenderse como situación de salud pública y hay otra situación y es del acceso a los programas sociales, hay mucha gente producto del desespero, llega a la calle, producto de no tener, digamos, de no ser atendido en la política de inversión social, llega a la calle y llegan a unos sectores en los que efectivamente hay otro tipo de necesidades y de políticas, los urbanistas requieren ese

tipo de sectores y creen que destruyendo las viviendas se resuelve el problema.

Yo quiero terminar diciendo con mucha fraternidad, porque he escuchado con mucha atención al doctor Romero, no es un mito que estén llevando a los habitantes de calle a otras ciudades, nosotros vamos a demostrarle un día a ustedes que sí están llegando buses a diferentes ciudades, a Cúcuta han llevado buses cargados de habitantes de calle, los descargan, a Pereira misma han llevado habitantes de la calle y ahora se los van a llevar a Acandí y se los van a llevar al Vichada. Hay una política como del encarte, es como que el Gobierno está encartado con una situación social que se está desbordando y también el consumidor llega a consumir producto de resolver, de resolver una situación social de abandono que no únicamente está en el rompimiento de la familia. Hay muchas familias de bien de Bogotá que tienen hijos en la calle, hay muchas familias en ese sentido y también hay que mirarlo desde ese aspecto, entonces no es únicamente la falta de afecto, sino es la Política Social que excluye, que abandona, que no genera condiciones y oportunidades para seres humanos que están en la calle.

Yo quiero entonces agradecerle a usted, señor Presidente, y decirle con la sinceridad con la que me he referido a las autoridades, que hay que mirar el problema de manera integral y eso no es como comúnmente y popularmente se dice, perdóneme la expresión, no es vendiendo el sofá que se resuelve el problema, no es destruyendo el Bronx, es atendiendo a seres humanos que están en una condición lamentable. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, a usted, ok, Senador Jorge Iván, por favor.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Muy bien, es que antes que termine el tema Bogotá y podamos abordar otras áreas. Unos titulares que me parecen a mí fundamentales: primer titular, dice la Procuraduría que los habitantes en la calle, en la ciudad de Bogotá pueden estar en el orden de los 16.000, dice el Distrito que ellos tienen caracterizados en el orden de los 9.600, por tanto es un rango muy amplio de casi el 60% de dificultad en la cifra, si no se caracterizó bien el número de habitantes en la calle, es muy poco probable que se tenga una política exitosa y por tanto hay allí una oportunidad para aprender en el Distrito. Segundo titular, plantean diferentes estudios, que por lo menos el 70% de los habitantes de la calle es consumidor habitual de droga, plantean diferentes estudios que la droga que más consumen es el bazuco y plantean los estudios que desafortunadamente el 67% ha reincidido en el consumo; el titular define muy bien, la Política del Distrito orientada a la farmacodependencia es una Política no exitosa, es un problema de salud pública, por lo menos en este grupo que se considera Habitante de la Calle. Tercer titular, es el Bronx o era el Bronx una situación muy difícil de administrar por cualquier sociedad, sitio de secuestros exprés, sitios de extorsión, sitio de venta de droga, sitio de acumulación de problemas y por tanto es lógica una decisión a acabar el Bronx, como decisión de un Alcalde y yo estoy de acuerdo con ello, acabar el Bronx es una decisión lógica para una Alcaldía, dado la gran cantidad de problemas que ello conlleva y que se aglutinan alrededor del Bronx, sin embargo, el hecho de haberse adelantado buscando una



victoria temprana como gobierno a tan solo 3 meses de iniciar Gobierno, expresa que no hubo integralidad en la decisión tomada, que no hubo la suficiencia en términos de agotar las consecuencias que ello traería y he allí otra oportunidad de mejoramiento. Negarla es tapar el sol con un dedo, he ahí una oportunidad de mejoramiento. Cuarto titular, dice existir 2.100 cupos de espacios de hogares de paso para los habitantes de la calle, que en cifras planteadas por la Procuraduría pueden ser 16.000 en cifras, en cifras planteadas por el propio Distrito pueden ser 10.000, lo que nos expresa una baja cobertura, por tanto no hay una suficiente cobertura para la gran cantidad de personas que infortunadamente habitan en la calle, otro titular, otra oportunidad de mejoramiento.

Señalan aquí los habitante de la calle, en la calle han salido del Bronx se han ubicado en unos canales, todos los hemos observado, en unos canales, montones de personas en una especie de río, de canal, que seguramente por no haber lluvias el canal no estaba lleno de agua, personas que necesitan el apoyo de la sociedad, personas atravesando por síndromes de abstinencia porque son farmacodependientes, que alucinan en su momento de desgarrar y de dolor, que no encuentran respuestas a una situación tan decadente y tan difícil y la solución no es integral. Pero además, nos encontramos grupos de personas que bordean el centro de la ciudad de Bogotá, asaltando, dañando, agrediendo, que de alguna manera son respuesta a la intolerancia, a la estigmatización, a la farmacodependencia existente y no hay una respuesta apropiada.

Por tanto, lo que atraviesa el Distrito Capital en términos de la atención al habitante de la calle y como consecuencia de haber tomado una decisión que yo respeto y que seguramente adelantaría en relación al Bronx, es una situación de vergüenza, de tragedia humanitaria, que debe adelantar y demandar por toda la sociedad una acción inmediata, una caracterización cierta que debiera tener el Secretario de Salud, de cada uno de esos sujetos que pasa por ese momento tan angustiante, una solución clara, qué hacer frente al farmacodependiente y cuáles son aquellos insumos sustitutos que se pudiesen utilizar o una política de acompañamiento nacional para poder superar el tema, si el tema ha superado las tensiones y las posibilidades del Distrito.

Pero por último, esta circunstancia no es una circunstancia que se haya quedado en Bogotá como fenómeno, es cierto, se trasladaron gran cantidad de indigentes del fenómeno azotado en Bogotá a muchas de las principales ciudades de Colombia, han llegado, lo queremos negar, queremos negar que han llegado a Pereira, a Armenia, a Cali, a Medellín, a Ibagué, queremos decir que eso no es cierto, no, es una situación, es una consecuencia de la situación, probablemente no fue motivada ni pensada, yo no puedo creer que a un funcionario del Distrito se le ocurre contratar un bus para mandar indigentes o personas de habitantes de la calle a otro municipio, yo no lo puedo creer, si eso ocurre, sinceramente diría “Dios Santo que indignidad”, pero la respuesta es que sí han llegado. La situación, Senador Soto, es que en Pereira usted tiene 300 personas más en situación de calle llegadas de Bogotá, muchos más, la situación es que en Cali tenemos hoy alrededor de 4.000 habitantes en situación de calle que han llegado una proporción muy grande de la ciudad de Bogotá. Qué bueno hubiese sido una verdadera planificación, hablando con los alcaldes de estas otras ciudades, planteando una terapia integral frente a un fenómeno tan

complejo y tan doloroso, pero no, no se hizo así. Yo siempre pienso que hay oportunidades para mejorar y creo que en esta situación hay una gran oportunidad de mejoramiento, de focalización del gasto, de atención intersectorial, con amplia participación de la gente, respetando derechos, pero también demandando algunas tareas por parte de la persona que está en esa situación tan complicada, porque hoy en esta política somos el hazme reír global, es una realidad.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, muy importantes todas estas reflexiones en torno al tema de los habitantes de la calle. Doctor Luis Bernardo Vélez Montoya, él es actualmente Delegado del señor Alcalde de Medellín, Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Bien pueda usted, máximo 15 minutos por favor.

**Delegado del señor alcalde de Medellín, Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, doctor Luis Bernardo Vélez Montoya:**

Bueno, muchas gracias por la invitación, yo vengo en representación de nuestro Alcalde Federico Gutiérrez, Presidente, muchas gracias y a todos los Senadores, a los Representantes, a los funcionarios de las otras Alcaldías pues un saludo muy especial.

Digamos que yo quisiera, porque el tiempo es muy corto, pues iniciar haciendo algunas reflexiones que coinciden con, si no todas, la mayoría de las intervenciones que he escuchado en el día de hoy. Lo primero, nosotros en la Alcaldía de Medellín le hemos puesto en este plan de gobierno el título a este Programa y es “Somos Gente” y yo creo esto tiene un significado inmenso y desarrolla todo el modelo y la Política Pública que nosotros estamos trabajando en Medellín. Y lo digo de pronto un poco y desafortunadamente no mucho, exagerado, es que estas personas como lo hemos venido diciendo esta mañana, son gente, no son ni extraterrestres, ni son desechables, son personas con toda la dignidad, que merecen todo el respeto y sujetos de los derechos como cualquier ciudadano o ciudadana y esto para nosotros ha tenido una connotación Presidente, muy muy especial, porque de ahí hemos hecho un esfuerzo inmenso, que posiblemente no está en el sistema de habitantes de Calle que vamos a presentar, pero tiene mucho que ver con el resultado que pudiéramos tener y es recuperar confianza en estas personas, yo creo que si nosotros y digo todo el Estado Nacional, Municipal, el mismo servidor que estamos trabajando con nuestro funcionario en calle y no hacemos un esfuerzo por recuperar la confianza de ellos en la institucionalidad y en las instituciones, no va a haber mucha posibilidad digamos de trabajar con ellos y de tener buenos resultados.

Yo les quería traer, porque además aprovecho, Medellín no tiene sino un censo del año 2009, hecho por el DANE y esperamos que el año entrante haya otro censo y les pedimos a ustedes pues como Senadores, que nos ayuden en eso. Tenemos una caracterización que hace Medellín en la administración anterior en el año 2014 y que muestra lo siguiente: muestra que tenemos en el grupo poblacional de 10 a 17 años, 71 personas, 44 hombres y 27 mujeres; entre 18 y 32 años, 656 hombres, 163 mujeres; y entre los 33 y 59, 1.422 hombres, 250 mujeres, para un total de 1.672 personas; y de 60 años y más tenemos un total de 398 (ahí se perdió la imagen), y de hombres 372 y 25 mujeres. Si pudiéramos sacar aquí un porcentaje, hablamos que hay un

20% de mujeres en situación de calle, en calle y más o menos un 80% de hombres. En esta caracterización del año 2014 vemos aquí rápidamente que Antioquia y no solamente Medellín sino muchos municipios del departamento, es el 84% y tenemos otras personas ahí en esas cifras que vienen de otros departamentos que ahí están, Caldas, Valle, Chocó, Risaralda, Atlántico, Quindío y Bogotá, también debo decir algo que ha surgido en este Debate y nosotros no tenemos, digamos, testimonios o pruebas fehacientes de que hayan llegado habitantes de la calle de la ciudad de Bogotá hacia Medellín, la mayoría de los habitantes de calle si uno pudiera hoy dar la caracterización son del departamento de Antioquia del área metropolitana y la mayoría que sí me parece importante frente a otras caracterizaciones anteriores, sí viene aumentando mucho digamos el grupo etario de jóvenes.

Nosotros tenemos, aquí lo han venido diciendo en esta caracterización, digamos que los vínculos y las causas de las personas que lleguen a la calle, las causas son el abandono familiar, el tema de drogadicción es fundamental, digamos, como causa es muy, muy relevante y el tema de violencia intrafamiliar que también se ha notado aquí, o sea que uno pudiera decir Presidente, que nosotros compartimos con todas las ciudades, las causas de este fenómeno que preocupa mucho, por supuesto a todas las ciudades de país, grandes e intermedias, el tema de maltrato, el tema de opción también en muchos casos, hay gente que opta por habitar la calle y digamos ya el Procurador lo decía, que tiene digamos la ley frente a esto.

Medellín, nosotros también hago un énfasis, nosotros presentamos previamente y ustedes lo tiene en la Comisión Séptima, las respuestas al cuestionario que ustedes nos hicieron para este debate y las hicimos llegar a tiempo para que ustedes la miren. Medellín tiene presupuestado en este Plan de Desarrollo, un total de 125 mil millones de pesos para el cuatrienio, o sea, es alrededor de 30 mil millones de pesos y hacemos un énfasis en este Gobierno en un modelo de intervención que la hemos llamado Granjas Productivas Comunitarias, que ahora les hablo un minutico de esto.

La Alcaldía de Medellín, como decía, ha hecho énfasis en la recuperación de la dignidad de las personas habitantes de y en calle a transformar sus vidas a través de las oportunidades, nosotros tenemos un sistema que yo pudiera extenderme mucho, pero digamos que nos alegra que Medellín tenga y goce de una Política Pública de habitantes de calle que se aprobó en el Gobierno anterior, que la estamos desarrollando, nosotros tenemos digamos hace muchos digamos muchos años, desde Gobiernos anteriores, un sistema de habitante de calle que tiene digamos brevemente unos modelos que tienen que ver como un modelo social que lidera la Secretaría que yo asumo de inclusión social, familia y derechos humanos y un modelo también de control que tiene que ver con el tema de espacio público, de policía, de otras conductas. Nosotros hacemos mucho énfasis, porque creo que en tan poco tiempo para una reflexión pues uno la tiene que, digamos, aprovechar de hacer algunas reflexiones que pudieran servir a este debate tan importante y es: primero, nosotros tenemos mucho énfasis en el trabajo de la Política Pública en un diagnóstico y en una intervención diferencial, nosotros tenemos que reconocer que cada ciudadano y ciudadana de los habitantes de y en calle, no son iguales, ni en su edad, ni en su historia, ni en su formación, ni en las causas que lo llevaron a la calle, ni en su formación,

ni en su patología, sea de tipo físico o mental, que lo decía el Senador Jesús Alberto y eso para nosotros que pareciera a veces obvio, es de mucha importancia y le hemos hecho mucho énfasis en este sistema, cada una de estas personas es diferente y hay que intervenirla de manera diferencial y esto yo creo que nos está dando muchísimos resultados posiblemente no los que esperamos, porque este es un tema muy complejo, pero ha habido una importancia muy grande, nosotros trabajamos todo el tema de atención básica; tenemos dos centros llamados Centros de Atención Básica que es donde todos los funcionarios nuestros hacen la primera sensibilización con esta persona, le generan confianza, la identifican y la llevan al Centro de Atención y hemos inaugurado hace no más de dos meses un Centro en un Barrio que se llama Barrio Triste de Medellín, un barrio muy tradicional, aquí los Senadores paisanos entre ellos la Senadora Sofía Gaviria y el Senador Álvaro Uribe, conocen nuestro Barrio Triste de la ciudad de Medellín y allá pusimos hace dos meses un sitio que lo llamamos el Spa de habitantes de calle y lo llamamos un poco coloquial, porque allá llevamos a estas personas al baño, allá todas las Academias de Belleza de Medellín, una muy famosa que se llama La Mariela, tiene sus practicantes allá y los motilan, los bañan, les arreglan, porque la percepción de seguridad también de un Habitante de Calle cambia mucho cuando está la imagen del mismo, la auto imagen y ha sido importante esto, y lo llamamos el spa, es un Centro Básico de Atención donde todo el día van y migran y salen y vuelven y entran.

Tenemos también todo el modelo para atención que el Secretario de Salud de Bogotá decía, nosotros también lo hacemos muchísimo, porque finalmente Senadores, lo que nosotros recogemos como administración es una serie de historias de personas ya adultas mayores, ya en condición de discapacidad física, mental, que nosotros tenemos que atender, entonces allá también hay una oferta en Medellín para este tipo de personas que tenemos que recuperar.

Medellín ha hecho dos apuestas, que yo no puedo pues irme digamos sin anotar, porque para nosotros es muy importante y es: uno, el tema de atención a niños en situación de calle, yo pudiera decir y eso nos alegra mucho que Medellín tiene cero niños en situación de calle, no estoy diciendo con eso que no haya fenómenos de explotación sexual, que haya fenómenos de mendicidad, pero digamos, lo que se considera de calle lo hemos atendido desde el Gobierno de Sergio Fajardo, luego todos los gobiernos posteriores siguen invirtiendo un dinero en un modelo dual que de una atención de diagnóstico dual, porque lo que estamos encontrando y el ICBF lo sabe, es una serie de niños que tienen no solamente una adicción sino que tienen una patología de tipo mental y están se atendiendo.

Nosotros tenemos presupuestado para este año solamente en todo el modelo de atención de niñez, 7.640 millones de pesos del Presupuesto que trabajamos, Crecer con Dignidad, todo el tema de abuso, de explotación, de Centros de Atención especializado y hemos trabajado muchísimo, repito y subrayo, el tema de diagnóstico dual, porque nos preocupa muchísimo la situación de los niños digamos a temprana edad ya con fenómenos de drogadicción y fenómenos de patología mental.

También hemos hecho un avance importante, yo también diría que hoy es relevante esto en Medellín,

el tema de que haya cero adultos mayores en situación de calle y yo creo que quienes estamos en la ciudad y recorremos la ciudad, sabemos que es muy excepcional hoy que haya adultos mayores en situación de calle y para eso hemos dispuesto de 1.100 millones de pesos en hogares de atención al adulto mayor.

Yo quiero resaltar tres cosas para ir terminando Presidente, porque uno aquí se pudiera emocionar y hablar mucho tiempo de esto hay que hablar mucho, pero creo que este debate es de inmensa importancia por varias cosas: primero, las ciudades crecen y los problemas crecen y el tema de habitantes de calle ha venido creciendo en todas las ciudades; segundo, yo quiero resaltar una cosa con el conocimiento que pueda yo tener, yo llevo trabajando mucho, no solamente hoy como Secretario de Inclusión Social, fui Concejal en tres ocasiones, acompañé al doctor Álvaro Uribe en la Dirección Seccional de Salud en su gobernación y trabajé mucho y uno pudiera hoy sin decir que nadie tiene por aquí en la manga la fórmula para unos problemas tan complejos, pero sí queremos llamar la atención en algunas cosas y no me puedo ir sin decir las. Lo primero y creo que todos coincidíamos ahora en la intervención, estas personas son la expresión final de una serie de violencias familiares, sociales, comunitarias y eso a veces pareciera de...pero a nosotros nunca se nos olvida ni se nos puede olvidar que estas son personas. Y hay una cosa para nosotros que ha sido muy clave, al menos en este modelo de Somos Gente de este año y es el afecto hacia ellos, el respeto a hacia ellos, la dignidad, la protección, esa relación que hace el primer funcionario nuestro y de las Secretarías en la calle cuando encuentra en la vía pública una persona de esa relación que logra, depende mucho el resultado de resocialización de esta persona, es gente que tiene y que ha vivido en unas condiciones de mucha violencia y si logramos generar confianza, creo que hay un mejor resultado.

Nosotros en la Alcaldía de Medellín le hemos apostado a todo el sistema por supuesto que les he contado, tenemos una Política Pública muy clara con unos recursos, con unos programas y proyectos, con unas ofertas muy grandes en toda la, digamos, lo que acabo de anotar en diagnósticos diferenciales, pero le hemos apostado a una cosa fundamental y afortunadamente vamos bien, lo hemos llamado Las Granjas Productivas y Comunitarias Somos Gente, esta granja queda en el Corregimiento de San Cristóbal, la primera, ya vamos a inaugurar en 20 días la segunda, que es un Corregimiento rural de nuestra ciudad, no muy lejano digamos de Medellín y es una granja productiva, comenzamos con 50 personas el 7 de abril de este año, 4 meses llevamos, y hemos tenido muy buenos resultados, es una granja con digamos, con varias connotaciones: la primera, allá nadie va por la fuerza, todos los jóvenes que están yendo van voluntariamente, porque nosotros no creemos ni en un enfoque criminalístico de este problema, ni en un enfoque prohibitivo, creemos en un enfoque de dignidad, en un enfoque de salud pública y en un enfoque donde nosotros tenemos que recuperar mucho familia.

Yo les quería contar una cosa que es posiblemente anecdótica, pero para nosotros fue muy sorprendente, las 50 personas que ingresaron a la granja hace 4 meses, en el 70% de los casos logramos recuperarle familia y eso ha sido muy importante digamos en el resultado. Han rotado en esta granja en los 4 meses 109 personas o el manejo que creíamos que era de 6, meses se nos ha

convertido en 4 meses y ya muchas de esas personas ya están vinculadas, tenemos ya casi 50 personas en las Empresas Varias de Medellín, la empresa nuestra de aseo, tenemos ya vinculados en la granja productiva, aquí les quería mostrarles las colectivas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se le conceden 3 minutos adicionales mi doctor, ya se le agotaron sus tiempos reglamentarios, 3 minutos adicionales.

**Delegado del señor alcalde de Medellín, Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, doctor Luis Bernardo Vélez Montoya:**

Estas son algunas imágenes que nosotros queríamos, los invito a quien quiera vaya, al doctor Álvaro lo invito, a la doctora Sofía a que visitemos esta granja, ayer tuvimos una sorpresa doctor Álvaro, inmensa, la Fundación Fraternidad Medellín.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Aunque no somos antioqueños también nos invita por favor.

**Delegado del señor Alcalde de Medellín, Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, doctor Luis Bernardo Vélez Montoya:**

Ah bueno, y a todos, pero mis paisanos van más, pero ustedes están todos invitados, ellos ya están vinculados a lo que llamamos Mercados Campesinos, estos jóvenes ya están vendiendo sus verduras y toda la parte agropecuaria a los Mercados Campesinos, estaban acá en Agrofuturo, están vinculados ya a la empresa y nosotros con eso queremos decir y termino Presidente, me excusa, uno con esto cuando le gusta y ha trabajado en esto se emociona mucho contando lo bueno, porque lo que nosotros queríamos decir también y todos los colegas míos acá, es que estas personas es posible sacarlas adelante, que es posible, que transformar una persona de estas es transformar una vida, una familia, una sociedad y por eso el nombre de nuestro Programa se llama "Somos Gente", porque nosotros seguimos creyendo Senadora Sofía, en la gente y que estas son personas.

Yo le digo dos recomendaciones que nunca las dejamos de decir, la gente le reclama a los Senadores, a los Concejales, a los Alcaldes, a los Presidentes, ¿usted que va a ser con estos Habitantes de Calle?, y yo le pregunto siempre "y la familia qué va a hacer"; estos muchachos que vemos ahí, no son solamente de estratos bajos de Medellín, ni de Cali, ni de Bogotá, muchos de ellos son de estratos altos, son profesionales, son médicos, pudieran ser cualquiera de los hijos nuestros o hubiéramos podido ser hasta nosotros, esa es la reflexión que tenemos que hacer. Muchas gracias pues por la oportunidad Senadores.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Carlos Enrique, ¿usted me había pedido el uso de la palabra o continuamos con Cali?, usted tiene prelación porque usted es Senador de la República de esta Comisión, ¿sí? ok, muy amable, muchas gracias Senador. Doctor Esaud Urrutia, Secretario de Desarrollo Territorial y de Bienestar Social del municipio de Cali, tiene el uso de la palabra por favor, continuamos con los 15 minutos.

**Delegado del señor Alcalde de Cali, Secretario de Desarrollo Territorial y de Bienestar Social, doctor Esaud Urrutía Noel:**

Señor Presidente muy buenas tardes, honorables Senadores y Senadoras, compañeros funcionarios de las Alcaldías, señor Procurador Delegado, medios de comunicación; gracias señor Presidente por esta oportunidad de hablar un poco sobre el tema de habitancia de, y en calle en la ciudad de Cali. Cali es una ciudad amable, es una ciudad acogedora, su clima, su gente puede ser incluso un factor que ayude también a que la gente se sienta de alguna manera impelido de habitar en la calle. Hace un par de meses vivimos un grato momento en Cali, 10 personas que habitaban en calle y que fueron intervenidas por nosotros, tuvieron la fortuna de terminar su primaria, su escuela primaria y vincularse a un grupo de 30 personas más, que están terminando su bachillerato en la Institución Santa Librada de Cali a través de un convenio que tenemos con ellos. Una de esas personas es una madre de 28 años de edad con 5 hijos, 5 hijos de diferentes padres y nos dimos a la tarea de enfatizar nuestro trabajo en ella, sobre todo por su historia de vida, hoy esa mujer está en uno de los apartamentos que nuestro programa tiene habilitados para las personas que están en proceso de recuperación y producto de su trabajo, está pagando los costos de ese apartamento. Entonces cuando registramos historias como esta es que decimos que sí hay esperanzas, sobre todo cuando la familia y la sociedad se sensibilizan ante estos temas, antes estos dramas, ante este fenómeno que va mucho más allá, como bien lo planteaba la Representante, del consumo, de... de la violencia intrafamiliar y la decisión personal de algunas personas que optan esto como su forma de vida. Hay digamos motivaciones estructurales de nuestra sociedad que llevan a que este fenómeno sea cada vez mayor.

En Cali tenemos un censo del año 2005, que estableció, eso lo hicimos con el DANE y con la Fundación FES y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de Cali, estableció un número de 3.620 personas, hoy a través de nuestro trabajo de caracterización, porque cada persona que llega a nuestros Centros de Atención, a nuestros dispositivos de atención, es un ser humano que tiene rostro, que tiene nombre, que queremos conocerlo, que queremos conocer su historia. La proyección Procurador, está más allá de los 4.420 que ustedes tienen, nuestra proyección a través de esa caracterización, nos ubica hoy cerca a los 5.000 habitantes de y en calle, es un drama, tenemos un Alcalde con un altísimo sentido social y por eso pasamos de tener una inversión en este tema de 300 millones de pesos en el año 2012 a 2.800 millones de pesos para atender esta problemática, con una proyección a 4.300 porque ya nos acaban de aprobar otros 1.500 para este año y atender este problema. En esta vigencia pues hemos atendido cerca de 94% de esta población registrada de acuerdo con los datos de este censo.

En nuestro Plan de Desarrollo en el Eje Cali Social y Diversa, en el componente lucha contra la pobreza extrema y en el Programa Atención a Población en Extrema Vulnerabilidad, tenemos tres indicadores precisos: la atención integral a personas habitantes de y en calle, queremos atender un mínimo de 1.600 personas cada año; queremos y planteamos una Política Pública social para los habitantes de y en calle, formulada y aprobada; y queremos desarrollar, dejar capacidad instalada y tener por lo menos un inmueble propiedad del municipio de Santiago de Cali.

Entonces queremos aprovechar que la ciudad está en un proceso de renovación urbana y tal cual como sucede en el sector de Cracolandia, un sitio donde convergen más de 300 personas habitantes de calle en Sao Pablo, construir un edificio de dos torres y que le dé una atención digna al habitante de calle, con espacio cerrado pero bien construido donde ellos, muchos de los cuales derivan su sustento del proceso de reciclaje, puedan meter sus carretas, que tiene perros, pues que tengan la oportunidad también de tener sus animales allí con dignidad, con absoluta dignidad queremos hacer el trabajo.

En esta política pública social para el habitante de calle, pues la Alcaldía encamina acciones con el propósito de mejorar las condiciones físicas, psicológicas, sociales a través de proceso de atención integral, pero sobre todo, orientada a la garantía de derechos de inclusión social a estas personas que por diversas circunstancias habitan en la calle.

En salud, en la parte de salud mental tenemos los llamados Centros de Escucha, la Secretaría dispone de profesionales del área psicosocial en los sectores, digamos, más críticos donde converge la presencia de esta población, el sector de El Calvario, en Santa Elena y en el barrio San Judas. Por otra parte hay un manejo programático de la tuberculosis en habitante de calle, este año hemos registrado 20 casos, todos han sido atendidos, infortunadamente de estos 20 casos, 4 personas murieron. En el área de aseguramiento, en el listado censal tenemos 2.968 personas y en la parte de promoción y prevención en salud trabajamos arduamente en el marco de algo que nosotros llamamos la Atención Institucionalizada en Calle, que si el tiempo me da, más adelante se las explico con detalle.

En la parte de Desarrollo Humano Integral, nosotros tenemos una Estrategia de Calle, ¿en qué consiste?, hacemos recorridos de calle, búsqueda activa con profesionales, psicosociales, psicólogos, trabajadores sociales para hacer el trabajo, mucha presencia en el territorio, de noche, de día, a cualquier hora, esa es gente comprometida, que gusta de su trabajo y que está impelido por un huracán que es nuestro Alcalde, pensando precisamente en darle la mejor atención a toda la población. Tenemos un Programa de Carpas de Servicio en esa Estrategia de Calle, que es que instalamos una carpa en un sector determinado en San Bosco o en el barrio Obrero y hacemos actividades de higiene y de atención psicosocial, damos comida y atendemos al habitante de calle en esos sectores, al tiempo que por otros barrios hacemos las llamadas tomas, con nuestros profesionales, yendo sobre todo a orillas de cada uno de los ríos de Cali que es donde tenemos unos asentamientos especiales.

En la Estrategia de Atención Institucionalizada, este año cuando llegamos a la Alcaldía de Cali teníamos un Hogar de Paso, Sembrando Esperanza, hoy tenemos ya habilitados otros dos hogares uno en el sector del Calvario y el otro en Santa Helena; el uno es un Hogar de Acogida Día donde hacemos atención básica, psicosocial, higiene; y el otro es solamente atención básica, aseo, higiene personal, alimentación, promoción y prevención en salud. Es duro el establecimiento de estos sitios en la ciudad, es difícil, porque la gente lo rechaza, la gente de alguna manera siente que, esto es un problema que quiere tener lejos, entonces nos toca hacer un trabajo de sensibilización muy fuerte, como decía nuestro colega de Medellín, que la gente entienda que el habitante de calle no bajó de Marte, ¿sí?, es el

hermano de alguien, es el hijo de alguien, es el vecino de alguien y bajo esa premisa trabajamos nosotros, son seres humanos.

Esta estrategia de calle nos permite identificar las dinámicas que se presentan en los diferentes territorios, caracterizar a la población que es sujeta de esta intervención, de esta atención. Permite un contacto directo con el habitante de la calle y nos permite también evaluar y direccionar sus necesidades y por supuesto la territorialización de estos habitantes, ya les decía yo que en San Judas, que en el Calvario, que en La Isla, es en estos sectores donde más encontramos a esta población.

En cuanto a la atención institucionalizada, decía que en atención básica tenemos alimentación, aseo personal, hacemos promoción y prevención en salud y en uno de nuestros hogares tenemos alojamiento para estos habitantes. En la atención psicosocial, pues ahí hay una atención psicológica individual y grupal, tenemos acompañamiento en trabajo social y allí nos enfocamos básicamente en el restablecimiento de derechos, señor presidente, insistimos también en los derechos de salud, hacemos campañas relacionadas con el registro e identificación del habitante de calle; trabajamos también en talleres pedagógicos, en artes integradas, talleres psicosociales y esto ha posibilitado por ejemplo, que en el 2015 por ejemplo más de 20 habitante de calle salieran con un proyecto productivo apoyado por la institución, este año hemos recibido ya 10 propuestas, 10 iniciativas aprobadas y estamos estudiando otras 10, todo lo hacemos con el acompañamiento que este tipo de población requiere, pero queremos habida cuenta de la dinámica de esta administración de generación de ingresos, que ellos también en su proceso de resocialización tengan la oportunidad de recuperar parte de su dignidad a través de un proceso de generación de ingresos.

En el abordaje metodológico nosotros lo que planteamos es una reducción de riesgos y mitigación de daños, el hecho de que esa persona vaya a un hogar nuestro y tenga la oportunidad de asearse, de bañarse, de recibir un bocado caliente, de tener la oportunidad de dormir en una cama cómoda, eso va mitigando los daños que esa persona puede tener, pero también trabajamos en la motivación al cambio y allí trabajamos precisamente en recuperar hábitos del autocuidado y este acompañamiento en el proceso generalmente pues tiene buenos resultados. En la etapa dos, tenemos algo que llamamos el autoconocimiento, este es todo el trabajo terapéutico que hacen los psicólogos, que hacen los trabajadores sociales y en la etapa de preparación para la inclusión laboral, ese es el acompañamiento que les decía que hoy nos ha permitido tener en este momento 10 iniciativas de desarrollo económico en marcha. Por otro lado, en términos del abordaje diferencial que planteaba la representante, en el caso por ejemplo del adulto mayor, sabemos que este tiene unas expectativas distintas, ¿sí?, entonces lo que tratamos es de proyectarlos hacia unos hogares, por ejemplo el Ancianato San Miguel, donde ellos tengan la oportunidad de recuperar ese afecto perdido, afortunadamente la cifra al igual que en Medellín de adultos mayores en situación de calle es muy baja en Cali, pero tenemos un tratamiento dado que nosotros también atendemos la población adulta mayor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Secretario, se agotó el tiempo y el señor Presidente le concede 3 minutos más.

**Delegado del señor Alcalde de Cali, Secretario de Desarrollo Territorial y de Bienestar Social, doctor Esaud Urrutia Noel:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente, sigue para hablar un poco del Presupuesto de atención, ya lo habíamos planteado, (sigue adelante hasta la atención institucional), quiero resaltar que digamos que en estos 8 meses largos de trabajo, hemos duplicado la atención, la cobertura en la atención a esta población, pasamos de atender 460 personas, 519 personas en situación de calle en el año 2015, a 1.089 personas en el año 2016, 1.946 de ellas en los hogares en el año 2015 a 2.035 en el año 2016. Las causas ustedes las han mencionado aquí quienes han tenido digamos la oportunidad de participar en este debate, pero tienen que ver lo que nosotros hemos identificado con el debilitamiento de los lazos familiares, por eso trabajamos con presencia de nuestros profesionales en el territorio, trastornos de salud mental, consumo de SPA y por supuesto todas esas motivaciones estructurales.

Nosotros hoy soñamos con tener en Cali, ya hicimos la propuesta de tener un centro de referencia que permita una atención mucho más sólida y desde ese centro de referencia, tener otros espacios con capacidad instalada que permitan, digamos, abordar todo este problema, esperamos en el próximo año con la ayuda del DANE, tener el censo de población y por supuesto tener formulada la Política Pública.

Estamos trabajando con denuedo para que este fenómeno se reduzca en nuestra ciudad, es el compromiso, pero tenemos la capacidad también y la humildad de recibir con aprecio todas las recomendaciones que esta honorable Comisión haga, para seguir mejorando nuestra intervención a la habitanza de y en calle en Cali. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted doctor Esaud, muchas gracias también por sus apreciaciones. Vamos a permitir que el Honorable Senador Carlos Enrique Soto haga el uso de la palabra, luego sigue el doctor Baute en representación del Alcalde de Barranquilla por favor.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos quienes nos acompañan, quienes han venido a atender la invitación. Lo primero que quiero manifestar muy rápidamente y ofreciendo disculpas porque debo cumplir un compromiso, hombre desafortunadamente, quería escucharlos a todos.

Es que esto es una ausencia de Política de Estado, de Políticas de Gobiernos también locales, de hace muchos años acumulados, esto no es ni del anterior Gobierno, ni del anterior al anterior ni de este Gobierno, es un total descuido del Estado que no le presta atención a las cosas, sino cuando las papeletas revientan en las manos, para que no nos metamos mentiras y no empecemos a culparnos el que le recibió al anterior y el anterior al anterior. Y precisamente se ha dejado acumular esa dinamita en el corazón del centro de las ciudades porque eso no es en la periferia, es en el corazón de las ciudades. Yo recuerdo la primera intervención hace ya muchos años mi estimado Luis Bernardo, en nuestro departamento, en mi departamento natal, no donde he hecho política y por eso obviamente que no me reconocen allí dentro de la política, pero fue en Guayaquil si no estoy mal del nombre, en Antioquia, hace por lo me-

nos tres o cuatro décadas, cuando empezó a recuperarse precisamente esa zona. Y también conocemos toda la vida que nunca nos hemos preocupado, lo del Bronx en Bogotá o lo de Pereira que se han hecho, Marta Helena hizo alguna intervención en su debido momento hace tal vez un poco más de una década y así sucesivamente podríamos hacerle un recorrido a todas las ciudades de Colombia; y lo coloco con claridad por una razón, cuando usted va a preguntar cuáles son los proyectos que usted va a desarrollar, pregúntele a cualquier Alcalde de ciudades capitales, es muy posible que ahorita haya iniciado ya a crearse un poco de sensibilidad, pero jamás le sacan un proyecto social, es decir vamos a desarrollar el transporte masivo o vamos a hacer las vías equis, o vamos a hacer tales y tales proyectos, mil o dos mil o cinco mil viviendas, etc., pero jamás se escucha y si va Planeación Nacional, y si va a todas las Entidades, no se escucha como un proyecto sobresaliente, que tenga un contenido humano, un contenido social esa es la realidad.

Segundo, es una decisión a mi juicio acertada aunque dolorosa y difícil, no soy, no me he llegado a sentar un minuto con Peñalosa, jamás me he sentado un minuto con Peñalosa, lo conozco de vista, lo he visto mucho en las intervenciones. Pero la verdad es que esa es una decisión que alguien tiene que tomar en el país y por esa decisión hoy por primera vez en lo que llevo de este Congreso, 14 años, estamos en un debate en la Cámara, es muy posible que en la Comisión se hayan dado debates en la Comisión Séptima en la cual por primera vez yo hago parte, para que no nos hablemos mentiras y hablemos escueta y descobijadamente, entonces claro, inadecuadas, es muy posible que hayan faltado planeación, etc., etc., y que siempre faltará pero que de alguna manera hay que asumir las responsabilidades de iniciar y a mí me parece que esa es la razón por la cual hoy el Debate está, se ha suscitado en todo el país y ha lastimado precisamente eso que estaba ahí como una caracha enconada, muy enconada.

Entonces, esa es otra de las realidades concretas, por ejemplo desde la intervención del Bronx, claro en el Eje Cafetero se denunció en el mes de agosto, inmediatamente cuando hicieron, inmediatamente me refiero a menos de un mes de distancia, se denunció a través de *El Tiempo*, cerca de 2.000 habitantes de la calle, no con un estudio serio y profundo pero ya se percibía en todo el Eje Cafetero, en Armenia, Pereira, Manizales y acabo de venir de una reunión con los Alcaldes, me dicen que están llegando a La Virginia, a Santa Rosa y a los Municipios pequeños. Y no menos grave, por ejemplo, es la situación de Dosquebradas mi estimado General Rodríguez a quien saludo cordialmente, usted que estuvo allí y conoce el departamento, allí también se ha venido incubando una situación supremamente difícil donde no es responsabilidad directa el consumo de la droga, pero podemos nosotros ignorar que el aumento y el descuido del consumo de la droga, del microtráfico es, como usted bien lo mencionaba, por lo menos en un 70% la consecuencia?, no es entonces ello también lo que va conduciendo a que las familias desesperadamente cuando inician con el problema, empiecen a buscar tocar las puertas en todas partes y no encuentran puertas abiertas, no encuentran puertas abiertas, unos cuantos tendrán la posibilidad de llevarlos a las rehabilitaciones a Cuba o a otras, pero la inmensa mayoría no encuentran puertas abiertas y se cansan y entonces cuando ya se le pierden todas las cositas de la casa, ya no son capaces ya se desesperan, ya no encuentran en ninguna parte espacio y esa es la realidad o la vamos a

esconder, no hay políticas de Estado, esa es la realidad y entonces terminan cerrándose, con el profundo dolor en el alma les tienen que terminar cerrando sus propias puertas de sus casas, de sus hogares porque no encuentran otra salida, no hay políticas de Estado.

Ya alguien decía aquí, donde están las políticas de la familia, pues yo creo que también es una sensibilización que nos toca hacer a nosotros todos, hay políticas del fortalecimiento de esa familia para que no se desintegre a tiempo, esas también se necesitan, esas tienen que estar integradas a una decisión, a un proceso, de lo contrario no somos capaces de avanzar.

Pereira, me preguntaba ahora la Representante Ángela, me decía, ¿cuáles son las estadísticas?, no, la administración actual dice que caracterizaron 927 habitantes de la calle en el primer semestre, pero que hoy más o menos tienen 1.300, 1.500, entre 1.300 y 1.500 y eso tampoco es tan difícil llevarlo a cabo, si el Estado hace un estudio, invierte unos cuantos pesos para hacer el análisis, se identifican realmente, si es una disculpa, si es un cuento de las responsabilidades de las administraciones o es una realidad lo que está pasando, pero tienen que invertirle unos pesos a hacer el estudio correspondiente, dentro de dos o tres años escucharemos que hay grandes estudios y grandísimas inversiones en los anaqueles de los resultados pero que están allá guardados, es muy posible que en dos o tres años lo encontramos, pero nosotros necesitamos ya identificar el problema donde está, por qué y cómo podemos asumirlo.

Y aquí, no es el Alcalde echándole la responsabilidad al Gobierno Central, ni tampoco el Gobierno Central diciendo que es la responsabilidad por la descentralización administrativa entonces al Alcalde, aquí es construyendo realmente unas políticas integrales que permitan unir los esfuerzos para que los recursos humanos y los recursos económicos puedan tener un efecto, no, claro muy importante en Medellín, importantísimo, yo saludo lo de Medellín, pero es que Medellín tiene músculo financiero, presupuestal, yo no sé si 3 o 4 billones no sé cuánto podrá tener con lo de EPM y con todo, cuántos municipios de Colombia, cuántas ciudades de Colombia tienen el músculo financiero para poder enfrentar el proceso y entonces meterle dinero para solucionar, porque así haya la voluntad, se necesita primero honestidad en el manejo de los recursos, que verdaderamente vayan para donde deben de ir y no solamente unas cifras que se invierten, porque no se trata con que las cifras sean de millones y millones, se tratan es cuáles fueron los efectos que causaron esas inversiones precisamente, ese es el análisis fundamental que hay que hacer, el seguimiento que hay que hacerle y la Procuraduría lo debe tener absolutamente claro, saludando de paso al doctor Meza que está aquí con nosotros y que siempre nos acompaña. Es decir, tenemos que realmente desarrollar unas tareas con un compromiso y una sensibilización humana, que sean bien importantes los grandes proyectos del desarrollo de la infraestructura pero que no pueden estar por encima del ser humano, porque por lo menos deben de ir paralelo al ser humano aunque la Constitución dice clarísimamente que tiene prioridad.

Y también yo finalizaría con lo siguiente para no abusar de ustedes, yo creo también si es necesario las políticas normativas se requieren, creo que sí es bien cierto que hay una protección constitucional, pues si es necesario de reformar la Constitución, para eso existe el Congreso de la República y si no, no hay razón de

que exista, precisamente para reformar la Constitución, protección al ser humano, total claro, pero es que esa protección también entonces está en que debe de haber unos límites, yo tengo mis derechos pero el que está al frente también tiene sus derechos, entonces camine y hagamos un análisis, porque deben de acogerse a unos Programas, si no tienen la posibilidad, deben de acogerse a unos Programas y con un buen trato les reitero, humanamente, sin violar la dignidad humana deben haber unas normas y deben también haber unas herramientas donde los mandatarios locales y nacionales puedan actuar, de otra manera esto no podría funcionar; y ya lo dije, la integralidad de una política donde todos coloquemos, donde todos coloquemos el granito de arena.

Pero ahora estamos en esta gran discusión por lo del Bronx, yo quisiera que se aprovechara para solucionar un problema, porque aquí en este país solamente le prestamos atención cuando ya nos están explotando y duramente, la dinamita, de otra manera no le prestamos la atención o cuántas veces dijimos del aumento del microtráfico hace 10 o 15 años que iniciaba en Colombia, nuestra preocupación era por precisamente por el narcotráfico, por el envío de drogas hacia el exterior, no nos preocupábamos cuando aquí no había mucho consumo, precisamente a taponar esa posibilidad de que aquí se aumentara el consumo, ahí no le prestamos la atención aunque las voces las dejamos escuchar modestia parte muchas veces y poco se le prestó atención. Gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted Senador. Doctor Gonzalo Baute, él es el Secretario de Gestión Social del Distrito de Barranquilla, tiene el uso de la palabra por favor.

**Delegado del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Secretario de Gestión Social del Distrito de Barranquilla doctor Gonzalo Baute:**

Buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores, en nombre del Alcalde Alejandro Char, presenta excusas por no asistir a este importante debate, sin embargo estamos aquí como Secretario de Gestión Social con su Delegación y desde luego con sus palabras en nuestro propio cuerpo.

En la ciudad de Barranquilla, nuestra herramienta de trabajo consiste en el listado censario, este listado fue adoptado por decreto en el primer Gobierno del Alcalde Alejandro Char en el año 2009, para ser correspondientes al cuestionario de esta Comisión, en el 2015 contábamos con una población de 1.821 Habitantes de la Calle, reconocer en ellos que tienen los mismos derechos que todos los colombianos, que tienen no solamente el derecho a transitar por el territorio colombiano como lo tiene cualquiera de nosotros, sino derecho a ser atendidos por el Estado. Barranquilla cuenta con 5 localidades, es su distribución geopolítica y es la concentración de estos Habitantes de la Calle en la localidad Norte Centro Histórico principalmente porque ahí se encuentra el mercado de la ciudad y el centro donde se genera la actividad principalmente comercial de nuestro Distrito. Adicionalmente en esta herramienta de trabajo, utilizamos la geo referenciación para identificar dentro de la voluntad de los Habitantes de la Calle, porque es importante mencionar ya lo dijeron algunos que me antecedieron, ganarse la confianza de estos ciudadanos y ciudadanas Habitantes de la Calle para poder conocer o caracterizarlos, es común denominador en Barranquilla, estar prevenido por parte de los Habitantes de la

Calle y se puede entender en Barranquilla no había una claridad sobre esta situación, hoy estamos trabajando en esa dirección, aceptamos desde luego que no existe una Política Pública en Barranquilla, pero tenemos que informar que en esa misma dirección el Alcalde Alejandro Char ha determinado en el plan de desarrollo de la construcción de esa Política, por lo tanto es Política nos llevará por supuesto a tener las cosas mucho más claras y las intervenciones de manera precisa. En Barranquilla hay 150 parches y 30 cambuches, ya lo definió el Secretario del Distrito de Bogotá, en qué consiste cada una de esas, digamos modalidad.

Seguimos, el grupo etario en Barranquilla es muy distribuido, pero el rango se focaliza en la población de 30 a 34 años y notablemente el color rojo indica hombres, el verde mujeres y tenemos una población significativamente de hombres es el 78%, de mujeres el 22%, pero también tenemos adultos mayores donde afortunadamente el Distrito posee un programa que se denomina Subsidio Distrital para Adulto Mayor y ha sido una de las herramientas con el ánimo de resocializar a estas personas, de manera que podemos otorgarles ese subsidio y en medio de esa resocialización, conducirlos nuevamente a su núcleo familiar.

Seguimos, ahí está la distribución por sexo, 78% como informamos son hombres, 22% son mujeres, para un total de 1.821 como efectivamente informó la Procuraduría. La población Habitante de la Calle está plenamente identificada a través de esta herramienta de listado censal, sin embargo presentamos en ese mismo listado 792 Habitantes de la Calle que no poseen documento, lo han votado, no permiten registrarlos como tal, pero a su vez también podemos tener una información que nos lleva 1.029, de los cuales con algún tipo de error, porque esto repetimos proviene del listado censal y otros plenamente identificados, son 807 que tenemos plenamente identificados, los otros presentan ciertos errores, pero estamos seguros que lo que aquí han mencionado que es el censo que el Gobierno nacional apunta hacia esa dirección, nos arrojará por supuesto muchísima más claridad frente a esta situación.

Seguimos, la geo referenciación de Barranquilla, esto es un esquema que hicimos de mostrar unas fotografías de manera que ayuden a identificar que es un parche, cómo se comporta un cambuche, de forma tal de que los parches en Barranquilla es lo que predomina, la modalidad del cambuche no se expresa mucho, porque se mueven mucho estos Habitantes de la Calle, el parche está más localizado, es más consolidado si me permiten el término, nos ayuda mucho para los contactos activos, nosotros en Barranquilla dentro del programa de Habitantes de la Calle, tenemos un grupo inter disciplinario de Psicólogos, trabajadoras sociales que se ganan de confianza, intentan ganarse la confianza de los Habitantes de la Calle y, repetimos, hay mucha predisposición de ellos en el término de la persecución, de la violación de sus derechos, aquí no lo vamos a negar, eso ha ocurrido en Barranquilla, pero estamos trabajando en la sensibilización, precisamente de nuestra población, de nuestros ciudadanos en el distrito para que de verdad comprendamos que son tan colombianos como nosotros, los Habitantes de la Calle.

Seguimos, esta es una distribución de las 5 localidades del Distrito de Barranquilla, tenemos la localidad Riomar que es donde se desempeñan más que todo los estratos 5 y 6 como para que tengan una referencia los que no conocen el Distrito de Barranquilla, el sur oriente tiene estratos 1, 2 y 3 por la característica de

la localidad Norte Centro Histórico donde se encuentra el mercado, donde se encuentra digamos la mayoría de la actividad comercial, digamos atrae a los Habitantes de la Calle para la localización de estos parches y cambuches.

Seguimos, la caracterización socio económica de los Habitantes de la Calle y repetimos, insistimos en el listado censal, honorables Senadores, ellos manifiestan dentro de su actividad en ese acercamiento que tenemos, en ese contacto activo, 401 personas manifiestan trabajar o ganarse la vida a través de reciclaje y el resto, es decir 1.420 a través del rebusque callejero, que hay muchas modalidades, cartón, se ponen en las esquinas a limpiar vidrios de los carros y demás, por eso es tan importante y tenemos claro la construcción de la Política Pública para Habitantes de la Calle que permitirá estrategias, permitirá inversiones focalizadas en la búsqueda de precisamente disminuir la problemática socio económica de estos ciudadanos y ciudadanas que por alguna de las razones también mencionadas aquí, se encuentran en Habitabilidad de la Calle.

Seguimos, hoy por hoy la Secretaría de Gestión Social y otras Dependencias del Distrito, tenemos atendidos el 14% de esa población Habitantes de la Calle, es un número pequeño, está de alguna manera sujeto o amarrado a nuestros Presupuestos, pero tenemos claro y aceptamos con humildad cualquier sugerencia, cualquier crítica a esta situación, esto es lo que hay en Barranquilla hasta el 2015, sin embargo, seguimos, sin embargo hemos ido en crecimiento de la atención integral a estos Habitantes de la Calle, mencionar que dentro de las acciones que tiene el Distrito, tenemos un Hogar de Paso, que es una ocupación temporal de los Habitantes de la Calle que desde el 2011 ha venido trabajando, yendo en la dirección de esa atención que no es otra que la atención psicosocial, jornadas recreativas, estar muy pendientes de ellos, estas personas están carentes de cariño, carentes de mucho amor y sobre todo de sentirse colombianos, por lo tanto en ese orden de ideas hemos alcanzado una cifra de 300 Habitantes de la Calle atendidos en ese Hogar de Paso, donde se logra restablecer de alguna manera sus derechos, pero por sobre todo volvemos al punto en la resocialización de estos Habitantes de la Calle.

Seguimos, por favor, el 22 de abril del presente año, se sancionó el Acuerdo número 11, donde es claro que el Distrito de Barranquilla se dirige a la construcción de esa Política Pública que exige la Ley 1641 para la Atención Integral de Habitantes de la Calle, es el objetivo primordial la rehabilitación y la inclusión social a través de su atención integral y en ese sentido esa Política Pública no la mencionamos en la presentación, pero consta de 5 fases, 5 fases que establecemos en nuestro plan indicativo con una inversión que en las próximas, lo podrán observar para ver cuál es el esfuerzo que el Distrito de Barranquilla está haciendo y pretende seguir en esa línea en la búsqueda de la inclusión integral a estas personas.

Seguimos, nuestro Portafolio de Servicios en cuanto a los Habitantes de la Calle ya lo mencionamos, está el Hogar de Paso se encuentra en la localidad Norte Centro Histórico precisamente porque ahí donde está la mayor concentración de acuerdo a la geo referenciación de estos Habitantes de la Calle, en él les brindamos alimentación, es un sitio de albergue temporal mientras se logra la resocialización, ahí hay atención psicosocial, atención en salud, jornadas recreativas, nosotros en medio de estas jornadas recreativas hemos logrado

y lo decimos con humildad, vincular a Habitantes de la Calle a través de su voluntad, a diferentes digamos jornadas, les hacemos rumbo terapia, de manera de que las personas puedan olvidar todo el daño que la calle les ha hecho, en esto encontramos una aceptación enorme, recientemente celebramos el día del amor y la amistad, el sábado pasado en un lugar que se denomina Centro de Atención Día y eso fue gracias a Dios una fiesta, asistieron 200 Habitantes de la Calle. Tuvimos un Torneo de Microfútbol, que queremos mencionar donde también de manera voluntaria participaron Habitantes de la Calle que están en el Hogar de Paso, así como los que no están, fueron debidamente uniformados y los equipos se denominaron Los valores, es decir teníamos un equipo Lealtad, otro Responsabilidad, otro Compromiso y obtuvimos 6 equipos y duramos mes y medio, los registraron los medios de comunicación y bueno aquí hay unos registros fotográficos de verdad extraordinarios, donde pudimos integrarlos, se les entregó su uniforme, se sintieron valorados.

Seguimos, también pues tenemos la fortuna de estar cerca al mar, muchos de ellos aquí han mencionado en la caracterización, no solamente son de Barranquilla, son de toda Colombia, son de Bogotá, de Medellín, pero son colombianos y allá también los llevamos al mar, les hacemos talleres artísticos con la Fundación Bat, recientemente estuvo en Barranquilla esa Fundación y tanto Habitantes de la Calle con voluntad como viviendo en el Hogar de Paso y aquellos que deciden no hacerlo, asistieron, asistieron a estos talleres artísticos y también fue un reconocimiento a esos espacios y de verdad que son unos testimonios extraordinarios, pero no nos podemos quedar solamente en jornadas, seguimos insistiendo, nos dirigimos a la construcción de la Política Pública, los llevamos al parque, recordemos que en Barranquilla existe el Programa Todos al Parque que ha logrado de verdad una recuperación de esos espacios públicos, se ha disminuido la inseguridad y queremos llevar a los Habitantes de la Calle, los estamos llevando para que la misma sociedad barranquillera que está asistiendo masivamente a estos parques, deje de mirarlos como una personas diferentes, son seres humanos y en esa dirección estamos construyendo esa Política.

#### **Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Secretario, se le agotó el tiempo, el señor Presidente le concede 3 minutos excepcionales, 3.

#### **Delegado del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Secretario de Gestión Social del Distrito de Barranquilla doctor Gonzalo Baute:**

Muchas gracias, seguimos, en la actual vigencia estamos invirtiendo 485 millones de pesos a la fecha, la estimación es que lleguemos a los 1.000 millones de pesos. Seguimos, en las diferentes atenciones que estamos, presentamos, ya esto lo mencionamos y este es el Plan de Acción el Plan indicativo del Plan de Desarrollo, tenemos tres programas y ahí podemos observar como clarísimo la línea base de la Política Pública es el reconocimiento a la carencia de esa Política Pública, pero el compromiso de cumplirla ahí está, tenemos en la construcción de los 4 años, 3.100 millones de pesos aproximadamente en el Plan Educativo, desde luego no podíamos hacer mayor inversión hasta tanto no tener la política pública que nos arrojará proyectos específicos como los aquí mencionados.

Resultados medibles en 2015, aquí voy rápidamente, pasamos a esa, la próxima, hemos encontrado 50



nuevos Habitantes de la Calle certificados a través del listado censal para su afiliación en salud, 4 nuevos pueden ser poco, pero para nosotros uno es mucho, porque el hecho de haber sido incluido laboralmente a un Habitante de la Calle, eso habla de que está siendo resocializado, debemos seguir creciendo en eso pero confiamos en que si existe la voluntad y las, por supuesto las estrategias y las herramientas, ese número va a continuar en aumento.

Seguimos. 20 adultos mayores Habitantes de la Calle fueron llevados a diferentes asilos que no son otro refugio por su misma condición en la calle, en Barranquilla tenemos 4 asilos donde llevamos a estos adultos mayores por sus mismas condiciones. 30 Habitantes de la Calle incluidos nuevamente en su núcleo familiar, eso es un trabajo también con las familias porque parte de las causas digamos de proceder a ser Habitante de la Calle, es precisamente la situación en casa, el abandono social.

Y desde luego el tema del subsidio distrital por parte del Gobierno, hemos incluido también Habitantes de la Calle y en el envío a sus hogares, la misma familia que por lo general es de estrato muy bajo, pues sencillamente esta platica ayuda a contribuir a que el abuelito, porque es adulto mayor repetimos, no sea un estorbo sino que aporte también a su residencia para sus necesidades básicas.

Estas son las causas aquí las han mencionado varios compañeros, son violencia intrafamiliar, abuso de sustancias psicoactivas, abandono social, pero desde luego también existen las intervenciones que conduzcan a la dirección de precisamente disminuir el crecimiento que como ciudad Barranquilla se proyecta por todo lo que está aconteciendo en nuestro Distrito, precisamente también tenemos que estar muy alertas a la atención integral de los Habitantes de la Calle. Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

No, a usted doctor Gonzalo Baute. Muy bien, entonces vamos a terminar esta parte de la participación de los municipios, de los Distritos, la doctora María Elvira Márquez, ok, doctora viene en representación del señor alcalde del Distrito de Cartagena, ella es actualmente la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, Senadora Blel, su tierra querida.

**Delegada del señor Alcalde de Cartagena, Secretaria de Participación y Desarrollo Social, doctora María Elvira Márquez Faciolince:**

Así es, buenas tardes Senadores, Senadoras, señor Presidente, a todas las personas aquí presentes, medios de comunicación. La verdad yo creo que mi intervención va a ser corta y me he ceñido al cuestionario que fue enviado, pero es preciso a ciertas respuestas. De parte del señor Alcalde les ofrezco mil disculpas, no pudo venir, se le presentó un inconveniente y lo cual me delegó a mí como Secretaria de Participación y Desarrollo Social.

Teniendo en cuenta que estamos en un Gobierno, el que tenemos ahora en Cartagena que el slogan es Primero la Gente, en este caso de nosotros es primero el Habitante de Calle, desde que entré a la Secretaria de Participación con instrucciones del señor Alcalde, lo primero que hemos hecho nosotros es una organización por parte de la Secretaria de Participación, para tener una gran atención directamente al Habitante de Calle, se

creó un grupo que se llama Luz de Esperanza, ese grupo de Luz de Esperanza está conformado por 20 profesionales entre esos abogados, psicólogos, trabajadores sociales, médicos con especialización en Psiquiatría, también tenemos la colaboración también de muchos estudiantes de las Universidades como la Universidad de Cartagena, la Universidad del Sinú, la Universidad de Rafael Núñez en lo cual nos colaboran y nosotros hacemos brigadas todas las semanas, todas las semanas estamos caracterizando y estamos haciendo brigadas, estamos abriendo una hoja de vida por cada uno de los Habitantes de la Calle que estamos tratando, estamos identificando a los Habitantes de Calle y estamos invitando a estas jornadas directamente a la Registraduría para que nos colabore en la identificación de cada uno de estos Habitantes de Calle. También nos acompaña el Dadis y el Dadis nos ayuda en la identificación de las enfermedades de cada uno de estos Habitantes de Calle y nosotros una vez caracterizados hacemos el respectivo certificado de indigencia y de manera inmediata quedan afiliados a un sistema de salud.

En este momento de acuerdo al censo que tenemos el año 2010, tenemos 700 Habitantes de Calle en la ciudad de Cartagena, de los cuales 518 hacen parte del listado censal y 110 certificados de indigencia expedidos hasta la fecha, afiliados a un Régimen de Salud Subsidiado de la población focalizada, el 80% es de 18 a 58 años y el 20% son adultos mayores de 58 años en adelante. El grupo que yo les comentaba a ustedes es un grupo con una gran sensibilización y el hecho de llegar al Habitante de Calle, sentarse con él, tratar de hacerle entender que tiene otros caminos en la vida, por eso tenemos muchos estudiantes que nos están colaborando y realmente yo creo que el trabajo de Habitante de Calle es de sensibilidad humana, es más que todo de hablar aquí de cifras, yo creo que es tratar al Habitante de Calle como ser humano que es y ustedes saben muy bien que el Habitante de Calle es una condición de vida que adopta el ser humano.

Nosotros contamos en este momento con dos Hogares de Paso, el año pasado no teníamos sino un solo Hogar de Paso, este año con estos dos Hogares de Paso hemos tenido y hemos ampliado una cobertura de atención de 150 Habitantes de Calle, realmente inclusive hasta se extiende a más de 150 Habitantes de Calle y hemos tenido la colaboración humana de estas dos Entidades que nos colaboran con la atención que se nos presenta con Habitantes de Calle que inclusive no tenemos los recursos porque la Alcaldía de Cartagena cuenta con 380 millones de pesos, es bastante pobre, no tenemos recursos, pero gracias a Dios a través de la gestión que hemos venido nosotros realizando, hemos contado con la colaboración de las Universidades, como también hemos contado con la colaboración también de algunas Fundaciones, también de entidades privadas, pero estamos llevando a cabo un programa que nunca se había realizado, porque la verdad es que estamos haciendo y desafortunadamente no traje las imágenes, pero estamos haciendo caracterizaciones todas las semanas.

Teniendo en cuenta que Cartagena es una ciudad netamente turística, hemos establecido unos puntos especialmente lo que viene siendo las plazas, en las plazas hemos empezado a caracterizar especialmente el centro de Cartagena, hemos empezado a caracterizar a todos los Habitantes de Calle que se encuentran en las plazas del centro de Cartagena, también hemos notado que muchos habitantes de Calle de Cartagena

que se encuentran en las plazas, muchos de ellos son turistas, ¿cómo así?, que los turistas llegan, llegan a las plazas, como no pagan hoteles, se acuestan en las bancas, luego se van a bañar a las fuentes y hemos tenido la colaboración directamente con la policía para tratar de evitar el incremento este del Habitante de Calle.

También tenemos la problemática del Mercado de Bazurto, en este momento se está estudiando y es un compromiso del señor Alcalde, hacer el traslado del Mercado de Bazurto y en el del Mercado de Bazurto es donde más se concentra la población de Habitante de Calle, se está trabajando duro ahí en el Mercado de Bazurto, porque en el del Mercado de Bazurto se encuentran inclusive niños y hemos tenido el acompañamiento de la Defensoría directamente y también del ICBF que también ha prestado una gran colaboración. En los dos hogares de paso nosotros llevamos los siguientes programas, llevamos programa de alimentación, aseo personal, descanso y vestuario, ellos duermen ahí, atención integral en salud mental y psicosocial, diagnóstico en salud mental, derivación a las entidades competentes, localización y acercamiento a las familias, trámite de documentos de identidad; intervención grupal, individual y familiar; actividades recreativas y deportivas y diagnóstico pedagógico e inclusión en capacitaciones laborales.

Quiero decirles también que con el acompañamiento de la Umata de Cartagena, hemos podido desarrollar muchos proyectos de carácter agrícola en los cuales hemos vinculado a muchos habitantes de calle.

En años anteriores y le hablo de la cifra del año pasado, se resocializaron nada más siete (7) habitantes de calle y hasta la fecha hemos resocializado 17 habitantes de calle que con la colaboración de la Cámara de Comercio y entidades privadas, hemos logrado que esos habitantes de calle en este momento se encuentren laborando.

El presupuesto apropiado para la presente vigencia fiscal, que ya se los había comentado, es de trescientos ochenta millones de pesos, que equivalen a un porcentaje de participación en el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de solo el 3%.

Los resultados medidos en el 2015 fueron resocializados, pocos habitantes de calle como les había comentado a ustedes, catorce (14), mientras que en el 2016 ya vamos avanzando, no quiero atreverme a decir una cifra porque en esta semana hemos tenido algunos habitantes de calle que los estamos resocializando, les estamos entregando todo a través de la Universidad de Cartagena y estamos buscando el empleo de esos habitantes de calle pero nos da la satisfacción de que por lo menos ya están trabajando en unos supermercados que realmente están bastante alegres y vamos a seguir trabajando respecto a eso.

El habitante de calle en su alto porcentaje viene de hogares disfuncionales, dentro de los móviles principales encontramos el consumo de sustancias psicoactivas, lo que conlleva a divorciarse de su núcleo familiar, otras causas conexas son problemas familiares, violencia intrafamiliar y desplazamiento. Al respecto de eso, quiero decirles que el Distrito de Cartagena ha elaborado un convenio para que se dé la sensibilización y asistencia social y humanitaria a los adultos mayores en situación de calle a través de jornadas masivas, médicas, lúdicas, recreativas, pedagógicas, nutricional y de adopción de hábitos saludables dentro del proyecto

de inversión, protección social integral con calidad a las personas mayores Distrito de Cartagena de Indias, por la suma de doscientos ochenta y seis millones de pesos. Como tenemos también problemas de familia, también hicimos un convenio para trabajar la prevención y erradicación paulatina del trabajo infantil y la explotación sexual de niños y niñas y adolescentes del Distrito de Cartagena. Este Proyecto se pretende beneficiar a ochenta (80) niños y niñas en situación de trabajo infantil y brindar a ochenta (80) niños y niñas y adolescentes trabajadoras o en riesgo de serlo, herramientas que fortalezcan su desarrollo personal y les permita su inserción en la escuela y la sociedad que se encuentren ubicados en el sector, en este caso del mercado de Bazurto.

Cartagena no tenía política pública de habitantes de calle; hicimos un convenio con la Universidad de Cartagena para la política pública de habitantes de calle, afortunadamente en el día de ayer se hicieron las convocatorias pertinentes para la iniciación de la política pública de habitantes de calle. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted doctora María Elvira, muy concreta. Senadora Nadia Georgette Blel Scaff tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente y buenas tardes a todos. Agradecer sobre todo la presencia de las personas que nos han acompañado en las diferentes regiones del país y lamentar sobre todo la presencia de los alcaldes en este tema que es tan importante, no solamente para la Comisión sino para todos los colombianos. La verdad yo quedé bastante preocupada con el informe que presentó la doctora María Elvira, me sorprende que para esta problemática, la Alcaldía de Cartagena solamente haya designado 380 millones de pesos, estamos hablando que con esos 380 millones de pesos deben atender a setecientos (700) personas, estamos hablando que son casi quinientos mil pesos (500.000) por cada persona durante un año, quinientos mil pesos que no sé cómo hace la Secretaría de Participación para desarrollar estos programas de alimentación, de aseo personal, para brindarles a los habitantes de la calle la atención psicosocial, la atención médica, los tratamientos, el acompañamiento, la verdad estoy sorprendida e indignada.

Hoy el Procurador Delegado señaló que en Barranquilla la política era inexistente, no me quiero imaginar cómo está en Cartagena, deplorable, triste y lamentable. No solamente necesitamos en realidad una política que construyamos de la mano de todas las entidades sino también necesitamos que por parte de los organismos de control haya precisamente eso, control, control, porque esa política no se puede materializar si no hay los efectivos recursos para llevarse a cabo. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, con mucho gusto, gracias. Senador Luis Évelis.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

De manera muy breve señor Presidente. Bueno yo quiero valorar todo el esfuerzo que vienen haciendo los distintos entes territoriales que han participado hoy, porque veo algunos resultados importantes con muy poco presupuesto. Creo que hay que mejorar el tema

presupuestal si se quiere resolver de manera integral y con mayores resultados esta problemática. Pero como aquí lo dijo el Senador Soto, aquí hay que avanzar una política de estado que sea el paraguas, que sea la orientadora de cómo debe ser el actuar por los distintos entes territoriales y no valoramos eso, pero no puede seguir siendo este tema como expuesto a lo que pueda hacer cada una, cada ente, hay unos que avanzan más, otros menos y hay otros que ni les interesa.

El enfoque tiene que ser el de derecho, el enfoque de la integralidad pero también en este proceso tiene que participar la comunidad y la familia, sobre todo en la construcción de la política pública y los sujetos mismos de la política. Creo que en todas las exposiciones que han hecho hemos encontrado algo de eso pero hay que profundizar allí.

Y lo que quiero señalar es que lo que no puede pasar es que la política y todo lo que se haga por programa sea más como una visión y que subyazca detrás de ello una cuestión de estética urbana. Porque a veces uno lo que siente cuando le hacen reclamo es “bueno y qué es lo que van a hacer con esa gente, por qué no la echan para tal lado”, ¿sí?, y no puede ocurrir eso. Yo creo, yo no quiero demeritar los programas que se han llevado a cabo hasta ahora, pero lo que no se puede repetir con los de calle es lo que pasó con los internados indígenas, que sacaban a los indígenas de sus territorios, los encerraban allí para civilizarlos. Aquí hay que pensar, el desarraigo no puede ocurrir, habrá que tomar a veces medidas drásticas, duras, pero me parece que todo lo que tiene que ver con la resocialización, la recuperación de estas personas debe tener en cuenta.

Aquí se ha hablado mucho del tema emocional, del tema del afecto y desde otra perspectiva, del tema del amor para superar esa problemática. Al habitante de calle o en calle o de la calle no se le puede desarraigar totalmente, la recuperación depende también del vínculo que se teja con su familia porque a la familia también hay que hacerla responsable así haya tenido que cerrar las puertas. Son como las sugerencias que uno plantea porque partiendo del mismo clima y de lo que significa llevar a la gente a territorios tan lejanos, eso hay que evaluarlo; yo creo que en la medida en que se pueda tener mayor vínculo, no pase como con los presos de este país, que encuentra uno presos de allá del Amazonas por allá en La Guajira y nunca su familia puede visitarlos, eso es lo que no puede ocurrir en el diseño y en los programas que se ejecuten para la recuperación, la resocialización de estas personas que consideramos deben de hacerse, debemos de seguir haciendo algo. Yo reitero, en medio de las limitaciones que puedan tener los distintos entes territoriales, los programas expuestos, creo que hay un trabajo allí que vale la pena tener como referencia y como experiencia en el intercambio para la construcción de la política de Estado. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted también Senador. La verdad me siento muy satisfecho por la discusión, el debate, de alguna manera el control político que se ha hecho hoy. En el tema de Bogotá vamos a tener el espacio para profundizar, que igualmente la administración distrital le puede hablar al país de todas sus acciones; la participación de todos ustedes, los señores colegas Senadores, Senadoras, excelente; los diferentes funcionarios del Estado, de todos los niveles, nacionales, territoriales, también igualmente la participación de la Procuraduría, yo creo

que ha sido muy clara, muy contundente, en la que ha llamado la atención realmente la definición de una política pública que ustedes todos han coincidido.

Precisamente parte de esta tarea es hacer cumplir precisamente lo contemplado en la Ley 1641 y ahí hay algo, un elemento importante que ha planteado el Procurador, es que faltan otros sectores del Gobierno nacional involucrarlos en estas políticas y vamos a revisar el contenido de la misma ley que es supremamente importante.

De verdad haber tenido la oportunidad de escuchar los trabajos, las acciones que vienen realizando las alcaldías de principales ciudades de Colombia, ha sido muy importante, lógico algunas con dificultades y demás pero ha sido supremamente importante y ojalá esto nos permita conocer cómo está el país, el pulso del país en esta materia. Esta sesión de hoy va a ser transmitida, voy a pedirle al Congreso de la República, sobre todo al Canal del Congreso que la transmitamos en más de una oportunidad porque esto toca la fibra de los colombianos, esto es una sesión en la que llega al corazón y al alma de los colombianos. Yo estoy seguro que los colombianos después de escuchar todo lo que se ha debatido hoy, va a tener otro concepto totalmente diferente con respecto a los habitantes de la calle.

Y aquí hay unas tres (3) sentencias muy claras de la Corte Constitucional que habla precisamente sobre eso, aquí de alguna manera se mencionó. Por lo tanto de verdad muy complacido y esto es parte de nuestra tarea como Congresista de este país. Señor Secretario sírvase anunciar proyectos. Quiero mencionar que la próxima semana, el día martes vamos igualmente en esa sesión a discutir un tema fundamental, lo he venido sosteniendo que es el tema de los BEPS, quiero que le hagamos mucho énfasis a este tema de los BEPS como ese mecanismo transitorio de lograr algún día a Colombia con la universalización de las pensiones, o sea que va a ser un punto muy importante, lo vamos a analizar y vamos a tocar otros temas, los diferentes sistemas, regímenes especiales que hay en este país. Entonces señor Secretario sírvase anunciar proyectos por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo octavo del Acto Legislativo 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para consideración, discusión y votación en sesión que el señor Presidente desde ya convoca para las diez de la mañana (10:00 a. m.) del día miércoles veintiuno (21) de septiembre en este Recinto, los siguientes proyectos. Senadora Nadia Blel, para el miércoles veintiuno (21):

- **Proyectos de leyes números 10 de 2016 y 13 de 2016 acumulados.**

- **Y Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Educadores, Senador Castilla ya se nos ausentó.**

Quedan así anunciados señor Presidente, honorables Senadores para el miércoles veintiuno (21), dos (2) Proyectos de leyes, 010 de 2016 y 013 de 2016 acumulados, y el Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado.

El señor Presidente levanta la sesión.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

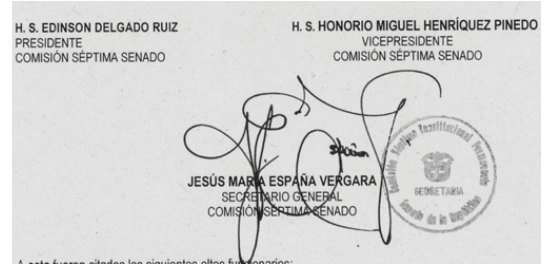
Bueno, agotado el orden del día se levanta la sesión y quedan todos convocados para el próximo martes veinte (20), diez de la mañana (10:00 a. m.).

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las dos y veinte de la tarde (2:20 p. m.), el señor Presidente declara formalmente agotado el orden del día. La Comisión Séptima del Senado y esta Secretaría, agradecemos altamente la asistencia delegada de las cinco (5) alcaldías de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, igualmente resaltamos la asistencia de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la presencia del doctor Carlos Augusto Mesa, Procurador Delegado para la Descen-

tralización y los Entes Territoriales. Gracias a todos, muy buenas tardes.

Esta Comisión cumplirá la petición del señor Presidente de que esta sesión sea emitida en diferido por el *Canal Congreso* en más de una ocasión. Gracias a todos, buenas tardes.



A esta fueron citados los siguientes altos funcionarios:

**CITADOS**

Nº	Funcionario	Delegó en	Asistencia
01	Señora Procuradora General de la Nación - doctora <b>Marta Isabel Castañeda Curvelo</b>	<b>Excusa</b> Doctor Carlos Augusto Mesa Díaz – Procurador Delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales Doctora Libia Teresa Huerta Molina – funcionaria adscrita al delegado para la Descentralización y las Entidades Territoriales	Sí asistió Sí intervino Sí asistió
02	Señora directora del ICBF – doctora <b>Cristina Plazas Michelsen</b>		Sí asistió Sí intervino
03	Señor Ministro de Defensa– doctor <b>Luis Carlos Villegas</b>	<b>Excusa</b> Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta – Director de Seguridad Ciudadana Policía Nacional	Sí asistió
04	Señor Alcalde de Bogotá – doctor <b>Enrique Peñalosa Londoño</b>	<b>Resolución</b> Doctora María Consuelo Araujo Castro – Secretaria Distrital de Integración Social.	Sí asistió Sí intervino
		Doctor Richard Ernesto Romero Raad – Secretario (e) de Integración Social Doctor Luis Gonzalo Morales Sánchez – Secretario Distrital de Salud	Sí asistió Sí intervino
05	Señor alcalde de Medellín – doctor <b>Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga</b>	<b>Excusa</b> Doctor Luis Bernardo Vélez Montoya – Secretario de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Sí asistió Sí intervino
06	Señor alcalde de Cali – doctor <b>Norman Maurice Artmitage Cadavid</b>	<b>Excusa</b> Doctor Esaud Urrutia Noel – Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Sí asistió Sí intervino
07	Señor alcalde de Barranquilla – doctor <b>Alejandro Char Chaljub</b>	Doctor Gonzalo Baute – Secretario de Gestión Social	Sí asistió Sí intervino
08	Señor alcalde de Cartagena – doctor <b>Manuel Vicente Duque</b>	<b>Excusa</b> Doctora María Elvira Márquez Faciolince – Secretaria de Participación y Desarrollo Social	Sí asistió Sí intervino

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo 1º y el inciso 5 del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 13** de fecha **miércoles catorce (14) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)**, correspon-

diente a la **Décimo Tercera Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,

